DATOS GENERALES

TÍTULO Y CARÁCTER DE LA REUNIÓN: Comité de Orden Público

Acta No: 2 Fecha 20-03-2026 Lugar Despacho del Alcalde Hora 2:00 p.m.

ÁREA O DEPENDENCIA: Secretaría de Gobierno y Convivencia

ASISTENTES

Se anexa hoja de asistencia

ORDEN DEL DÍA

1 Verificacion del quórum
2 Lectura y aprobación del orden del dia
3. Informe financiero y presentacion del FONSET
4. Presentación de proyectos por parte de las entidades
5 Cierre

DESARROLLO DE LOS TEMAS

Siendo la hora indicada se da inicio al Comité de Orden Público El señor Alcalde realiza un saludo a los asistentes destacando la importancia del comité y agradeciendo el compromiso de todas las entidades presentes con la seguridad y convivencia del municipio.

El mandatario manifiesta que debido a otros compromisos institucionales delega la presidencia del comité en el doctor Carlos Arturo Ramírez Hincapié Secretario de Despacho Secretaría de Gobierno y Convivencia, indicando que las decisiones deben continuar tomandose de manera articulada y en consenso entre tocos los actores reiterando que el objetivo común es el bienestar de la comunidad y el fortalecimiento de la seguridad en el territorio.

Posteriormente, el señor Alcalde se retira, quedando el doctor Carlos Arturo Ramírez Secretario de Gobierno como responsable de la conducción de la reunión

1. Verificación del quorum

Se procede a la verificación del quorum por parte del Dr Franklin Correa quien informa la presencia de las siguientes entidades

Alcalde (E) Dr Carlos Arturo Ramírez Hincapié	Presente
Ejercito - Tc Rafael Leonardo Martinez Rubio	Presente
Fiscalia – Dra Diana Orozco	Presente
Policía – Capitán Camilo Andrés Rodriguez Vergara	Presente
Migración – Dr Jose Baldomero Guanumen Pacheco	Presente

- Unidad Nacional de Protección (como invitado)

Se constata la existencia de quórum para deliberar y tomar decisiones

2. Lectura y aprobación del orden del dia

Se somete a consideracion el siguiente orden del dia,

1 Verificación del quorum
2 Lectura y aprobacion del orden del dia
3 Informe financiero y presentacion del FONSET
4 Presentacion de proyectos por parte de las entidades
5 Cierre

El orden del día es aprobado por unanimidad.

3. Informe financiero del FONSET

Se presenta el informe financiero con corte al 31 de diciembre de 2025 a cargo del Dr. Franklin Correa Rojas:

CONCEPTO	VALOR	TOTAL
[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	
SUBTOTAL INGRESOS		$ 10.207.189.600
[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	
SUBTOTAL GASTOS		$ 5.610.286.775
TOTAL RECUROSOS DEL BALANCE		$ 4.596.902.825

Informa cuál es el valor correspondiente a ingresos, gastos reservas y durante la vigencia 2025 explicando cada uno de los rubros y exponiendo el saldo de recursos del balance para la vigencia 2026.

Se detalla la inversión realizada, destacando los proyectos ejecutados:

RUBRO	EJECUCIÓN	TOTAL
CONTRIBUCION ESPECIAL SOBRE CONTRATOS DE OBRA	27[illegible]	33.060.000,00
[illegible]	[illegible]	
CONTRIBUCION ESPECIAL SOBRE CONTRATOS DE OBRA	27[illegible]	639.332.063,00
[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	
REC BCE CONTRIBUCION ESPECIAL SOBRE CONTRATOS DE O	879[illegible]	4.937.894.712,00
[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	
[illegible]	[illegible]	
TOTAL	5.610.286.775,00	5.610.286.775,00

Se informa que existen compromisos pendientes por valor de CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS ($4,548.000 000) aproximadamente, entre los que se destacan:

RECURSOS DEL BALANCE 2026		$ 4.596.902.825
[illegible]	[illegible]	
TOTAL COMPROMISOS		$ 4.548.669.946
SALDOS		$ 48.232.879

Luego de descontar estos compromisos, el saldo disponible es de aproximadamente CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS ($48 000,000).

Para la vigencia 2026 se presenta el siguiente presupuesto:

PRESUPUESTO 2026	$	2.867 704.728
RECURSOS DEL BALANCE	$	4.596.902.825
COMPROMISOS	$	4.548.669.946

Después de compromisos y gastos iniciales, se estima un saldo disponible aproximado de DOS MIL NOVECIENTOS QUINCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS ($2 915 937 607)

También explica que de este presupuesto de 2026 se han comprometido y ejecutado gastos así:

PRESUPUESTO 2026	$	2.867.704.728
ALIMENTACION	$	430.000.000
ADMINISTRACION DEL FONDO	$	43.015.571

Se realiza presentación del resumen de cada uno de los proyectos ejecutados por organismo y pregunta si alguno de los asistentes presenta dudas en cuanto a la información presentada

Dra. Johanna, representante Migración Colombia Pregunta cual es el estado del proyecto de movilidad presentado por su organismo ya que de este se le fue entregado de manera parcial dos camionetas

Dr. Franklin Correa Expresa que en el momento de la aceptación de las camionetas se realizó el cambio del proyecto y se dejó la aclaración que correspondía a un cambio informa que si desean pueden presentar otro proyecto con la necesidad correspondiente

Dr. Carlos Arturo Ramírez Hincapié, Secretario de Gobierno: enfatiza por parte de la Secretaría de Gobierno:

- La necesidad de acompañamiento técnico en la formulación de proyectos
- La importancia de especificaciones claras para evitar retrasos
- La articulación con el equipo de contratación
- La necesidad de presentar proyectos con oportunidad

Se presenta oficialmente a la jefe de oficina doctora Erika Viviana Pareja, encargada de los procesos contractuales, quien brinda lineamientos sobre:

- Formulación adecuada de proyectos
- Importancia de especificaciones técnicas
- Diferencias entre procesos por bolsa y contratación directa
- Necesidad de radicación oportuna

Dr. Carlos Arturo Ramírez Hincapié, Secretario de Gobierno: Informa que para la vigencia 2025 se pudo llevar a cabo de manera exitosa la compra de las camionetas para los organismos y resalta que en el transcurso de varios años no se había visto una inversión de esta magnitud, adicionalmente informa que para este año se espera recibir un valor adicional vía recaudo de contribución especial de obra pública ya que se vienen adelantando 52 frentes de obra en la ciudad incluido en intercambiador vial de la calle segunda cerca a bomberos lo que fortalecerá el fondo, por lo anterior si en esta primera fase no se cuenta con el presupuesto para ejecutar todos los proyectos estos quedan aprobados y se irán ejecutando a medida que vayan ingresando los recursos.

4. Presentación de proyectos por parte de las entidades.

Capitán Camilo Andrés Rodríguez Vergara, comandante de la Estación de Policía de Armenia Interviene indicando que ha asumido funciones hace 15 días, que cuenta con disposición total para trabajo articulado con las entidades y realiza la presentación de la estructura operativa del municipio

Como datos relevantes informamos que actualmente contamos con 1 municipio, 1 corregimiento, 10 inspeccione y 18 veredas en expansión territorial y en división policial contamos con 1 distrito de policía, 1 estación de policía 4 subestaciones, 12 cai dentro del casco urbano, 21 zonas de atención y microterritorios, en el contexto poblacional contamos Aproximadamente 325,000 habitantes, 88% población urbana y 12% población rural, igual que los diferentes grupos étnicos y para finalizar, en cuanto a las capacidades actuales de la policía Armenia contamos con un efectivo de 58 oficiales, 151 mandos de nivel ejecutivo 106 patrulleros 20 auxiliares de policía, 1 no uniformada para un total de 286 funcionarios en la estación.

El capitán expresa que el proyecto de movilidad fue ejecutado y entregado en sus fases I y II contando con 11 camionetas y fue entregado también 10 radios de telecomunicaciones y actualmente se encuentra en proceso de adquisición y entrega el proyecto ejecutado vía ley 1801 que corresponde a la compra de equipos de cómputo, impresoras y video beam.

El comandante de la estación manifestó que, tras el análisis operativo y su experiencia reciente en el cargo, se evidencia una alta demanda en el uso de motocicletas, las cuales operan de manera continua (24/7), sin posibilidad de rotación adecuada, debido al desgaste y al cumplimiento de su vida útil.

En este sentido, se expuso la necesidad de adquirir 35 motocicletas, con el fin de:

- Optimizar el parque automotor

- Fortalecer la reacción operativa
- Mejorar la cobertura en zonas criticas
- Garantizar el despliegue de personal tanto motorizado como a pie

Se resaltó que estas motocicletas permitirían atender problemáticas como homicidios y otros delitos en diferentes sectores del municipio, facilitando la movilidad y capacidad de respuesta de la institución

Explicó que durante la elaboración del estudio de mercado se evidenció una variación significativa en los precios de las motocicletas donde las grandes empresas presentaron cotizaciones inferiores a SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($65.000.000), sin embargo las mipymes presentan cotizaciones superiores a NOVENTA MILLONES DE PESOS ($90 000 000) Se indicó que esta diferencia dependerá del proceso de contratación y de la participación de oferentes

Adicionalmente se señaló la necesidad de contemplar una carga impositiva aproximada del 8.5%, correspondiente a estampillas y otros gravámenes municipales valor estimado con base en experiencias previas.

Subintendente Cristian Pulido: Advirtió también sobre cambios en las fichas tecnicas de la Policía Nacional, lo cual permite la participación de nuevas marcas en el mercado, generando mayor competencia, pero también riesgos en la calidad de los bienes adquiridos.

En este sentido, se hizo énfasis en la importancia de estructurar adecuadamente las fichas técnicas, evitando especificar marcas pero garantizando requisitos como

- Trayectoria mínima de cinco años en el mercado colombiano
- Disponibilidad de talleres y soporte técnico a nivel nacional

Lo anterior con el fin de evitar la adquisición de equipos de baja calidad que, aunque cumplan técnicamente no respondan a las necesidades operativas

Capitán Camilo Andrés Rodriguez Vergara, comandante de la Estación de Policía de Armenia: Presento la necesidad de adquirir 35 radios de telecomunicación con el objetivo de:

- Fortalecer la comunicación operativa
- Garantizar la coordinación en tiempo real
- Apoyar la verificación de antecedentes
- Facilitar la activación de planes de reaccion (plan candado)

Se indicó que actualmente la cantidad de radios es insuficiente frente al despliegue diario de personal en zonas criticas

El valor estimado por unidad es de DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL PESOS ($18.805.000) incluyendo impuestos lo que responde a precios actualizados para la vigencia

Se aclaro que estos equipos no hacen parte de acuerdos marco, por lo cual deben ser adquiridos mediante procesos de contratación independientes

Intendente Manuel Chaparro: como representante de la la Oficina de Tecnologías de la policía manifestó su disposición para apoyar a las entidades en la estructuración de fichas técnicas y estudios de mercado

Dr. Carlos Arturo Ramirez Hincapié, Secretario de Gobierno Reiteró la importancia de estructurar adecuadamente los procesos contractuales, recordando experiencias previas en las que, al no establecer criterios técnicos rigurosos, se recibieron ofertas de baja calidad y enfatizó que la

responsabilidad de la administración recae en la definición de especificaciones técnicas no en la marca de los productos

Dr. Orlando Alberto López Dulcey, Director Seccional de Fiscalías: Informó que, en atención a recomendaciones del nivel central, se decidió retirar el proyecto de adquisición de la necromóvil presentado ante la alcaldía, manteniendo únicamente el proyecto gestionado ante la gobernación en consecuencia, los recursos previamente asignados serán redireccionados a nuevas necesidades presentando un proyecto de adecuación y fortalecimiento del área de química de la sección de criminalística en el palacio de justicia, esta sede lleva muchos años y está un poco obsoleta El proyecto comprende infraestructura y elementos tecnológicos,

La adecuación y fortalecimiento del laboratorio de química de criminalística, ubicado en el Palacio de Justicia, se presenta por un valor de. CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS ($148.586.781) aclarando que la sede es propia y es viable hacer la adecuación; en cuanto a la parte tecnológica que incluye incluye la adquisicion de 4 cámaras fotográficas por valor de trece millones de pesos cada una, 1 unidad externa blu-ray de 4 unidades cada una por cuatrocientos mil pesos aproximadamente ($400.000) y 200 unidades de discos Blu-ray de alta capacidad, comparador espectral para documentologia y grafologia, 1 dron con licencia, capacitación y póliza por valor de ochenta y seis millones trescientos treinta y dos mil pesos ($86 332.000). 1 portátil robustecido, Licencia de desbloqueo de celulares por un valor aproximado de ochocientos noventa y dos millones ($892.000.000) a 3 años y 1 televisor de 48 pulgadas; el valor total del proyecto asciende a: MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS ONCE PESOS ($1.543.053 711)

Dra. Erika Viviana Pareja, Jefe de Oficina: Aclaró que los componentes del proyecto serán gestionados por diferentes dependencias según su naturaleza (infraestructura, tecnología, etc) y aclara que el proyecto no seria entregado en su totalidad ya que en la administración todos los elementos se compran por bolsa, es decir puede que se hagan entregas parciales de drones por ejemplo ya que ejército también cuenta con un proyecto de drones y se deberán comprar en la misma bolsa, también teniendo en cuenta que las compras realizadas por Colombia compra eficiente son mas rápidas y otros factores que pueden generar entregas parciales para todos los proyectos, por lo anterior reitera la importancia de que todos los organismos radiquen sus proyectos lo antes posible ya que las bolsas se encuentran abiertas, también aclara que la Secretaria de Gobierno no realiza compras directas y por lo tanto debe direccionar a las dependencias correspondientes ya sea, Bienes y suministros. TICs o infraestructura

Viceprimero Restrepo, representante del Ejército: Informó que cuenta con dos proyectos aprobados desde la vigencia 2025 que corresponden a la adquisición de drones (ajustado de tres a dos unidades) y proyecto de mobiliario para sala de operaciones que fue aprobado en comités anteriores:

Para el caso de los drones, se indicó que, debido a ajustes técnicos y actualización de precios, se requiere una adición de VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS ($24.000.000) dado que el proyecto estaba aprobado por valor de CIENTO DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (116.400.000) y el proyecto actualizado está por un valor de CIENTO CUARENTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($140 400 000) incluidos impuestos.

Para la vigencia 2026, presentó un nuevo proyecto de fortalecimiento de comunicaciones, que incluye; 23 radios, distribuidos en 3 radios de mayor alcance por valor de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($25.000.000) cada uno y 20 radios por valor de CATORCE MILLONES DE PESOS ($14.000.000) cada uno; para un valor total aproximado de TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLOES DE PESOS ($355.000.000).

Dra. Erika Viviana Pareja, Jefe de Oficina: Aclara que debido a unas fallas en la ficha técnica para la vigencia 2025 el proyecto de drones del ejército fue declarado desierto y al hacer las revisiones necesarias cambiaron algunas especificaciones técnicas lo cual incrementó el valor de los mismos,

por lo anterior el proyecto ya no comprende la compra de tres drones si no solamente dos, y adicionalmente se tuvo en cuenta los precios estimados para el año 2026.

Intendente Manuel Chaparro: Propuso gestionar directamente con el proveedor Motorola con el fin de obtener mejores condiciones comerciales, teniendo en cuenta experiencias previas en las que, posterior a la adquisición, los precios fueron significativamente reducidos, se indicó que en años anteriores se adquirieron radios por valores cercanos a VEINTI OCHO MILLONES DE PESOS ($28.0000 000) mientras que posteriormente el proveedor ofrecio precios entre DIECIOCHO Y DIECINUEVE MILLONES DE PSOS ($18.0000 000 y $19 000 000) por unidad. Para la vigencia actual se estimo un valor de referencia de aproximadamente DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($18.850.000) por radio

Se recomendó revisar detalladamente las fichas técnicas con el acompañamiento de los ingenieros, con el fin de definir si se opta por equipos tipo APX 5000 o APX 8000, y así garantizar una adecuada relación costo-beneficio

Viceprimero Restrepo, representante del Ejército: manifestó su disposicion para facilitar el contacto directo con el proveedor y apoyar en la gestión de precios favorables

Como segundo proyecto para la vigencia 2026 el Ejército presentó una iniciativa de fortalecimiento de capacidades operativas y de movilidad, que incluye

- Un vehiculo tipo camión (entre 4.5 y 7.5 toneladas) con un valor aproximado de TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($350.000 000)
- Un vehiculo tipo microbús para 16 pasajeros, con un valor aproximado de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS ($300 000.000).

Para un valor total de SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES ($650.000.000).

Dr. Carlos Arturo Ramirez Hincapié, Secretario de Gobierno Expreso que durante el analisis del proyecto de mobiliario (sala de operaciones), se generó una discusión respecto a su viabilidad juridica teniendo en cuenta que dicha infraestructura estaria ubicada en el municipio de Montenegro, especificamente en el Batallon Cisneros,

Se planteo la inquietud sobre la posibilidad de destinar recursos del municipio de Armenia para una infraestructura localizada fuera de su jurisdicción, considerando que se trata de una instalación fija,

Al respecto se indicó que

- La inversión en infraestructura deberia realizarse dentro de la jurisdicción del municipio que aporta los recursos.
- En caso de tratarse de proyectos fuera del municipio estos deberian gestionarse a través de la entidad territorial correspondiente o, en su defecto, mediante el departamento (gobernación)

Se concluyó que antes de someter este proyecto a votación, se realizará una consulta ante la Dirección Ejecutiva competente con el fin de evitar posibles errores juridicos y garantizar la correcta destinación de los recursos públicos

Dr. José Baldomero Guanumen, Director Regional Migración. Cede la palabra a la Directora Administrativa y Financiera, y ella expuso los proyectos pendientes y nuevas necesidades teniendo en cuenta el cambio reciente de sede debido a riesgos eléctricos en la anterior instalación

Se informó que actualmente operan en una sede de mayor capacidad, lo que ha generado nuevas necesidades en materia de adecuación e infraestructura.

Se presentó un proyecto de adecuación de la sala de migración en el aeropuerto, que incluye,

- Cerramiento del área
- Reducción de altura del techo
- Instalación de nuevos sistemas de aire acondicionado
- Instalación de puertas de vidrio

El valor estimado del proyecto en la vigencia anterior fue de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATROMILLONES DE PESOS ($254,000 000), el cual se encuentra en proceso de actualización este proyecto fue presentado teniendo en cuenta la instalación del biomig en el aeropuerto el edén

Se explicó que esta intervención busca mejorar las condiciones térmicas del espacio, ya que actualmente las temperaturas son elevadas y afectan el bienestar de los funcionarios.

Se generó un debate respecto a la viabilidad de invertir recursos en infraestructura en instalaciones que no son propiedad de la entidad solicitante, en este caso el aeropuerto.

Se reiteró que; la inversión en infraestructura con recursos del fondo debe realizarse en sedes propias y la autorización de uso del espacio no equivale a propiedad del mismo.

Sin embargo, se acordó solicitar concepto jurídico para determinar la viabilidad del proyecto antes de su eventual aprobación.

Dra. Johanna, representante migración: Informa que en relación con un proyecto anterior que contemplaba la adquisición de lectores de documentos, debido a dificultades en la certificación de exclusividad para contratación directa, se propone modificar dicho proyecto y en su lugar, se plantea incluir 4 impresoras

Dra. Erika Viviana Pareja, Jefe de Oficina: Aclaró que, al tratarse de una modificación sustancial del proyecto, este deberá ser retirado y presentado nuevamente conforme a los principios de anualidad presupuestal

Dra. Johanna, representante migración Adicionalmente presenta un proyecto para la adquisición de 10 tabletas robustas para verificación migratoria en campo las tabletas permitirán la consulta en tiempo real de bases de datos durante operativos de control migratorio vial. El valor estimado de cada tableta es de VEINTITRES MILLONES DE PESOS ($23,000,000), encontrándose actualmente en proceso de cotización y validación técnica, aclara que estas tablets no se encuentran en acuerdo marco.

Dr. Carlos Arturo Ramirez Hincapié, Secretario de Gobierno: Recordó que en la vigencia anterior se realizó la adquisición de camionetas como solución de movilidad para varias entidades, lo que implicó la sustitución de proyectos iniciales de vehículos específicos, se enfatizó que las decisiones de inversión responden a la disponibilidad presupuestal y a la priorización de necesidades, por lo cual los nuevos requerimientos deberán ser evaluados en el contexto actual.

Dra. Johanna, representante migración: Presenta proyecto de compra de una van de 10 a 12 pasajeros.

Dr. Carlos Arturo Ramirez Hincapié, Secretario de Gobierno: Informa que el Dr. Jhon Ruiz representante de la la Unidad Nacional de Protección (UNP) envió un oficio donde solicitó respetuosamente al comité considerar que ellos son uno de los miembros del Comité de Orden Publico y entre migración y la UNP tienen un voto.

Dr. Jhon Ruiz, representante UNP Interviene para explicar que el área jurídica de nivel central de la Unidad Nacional de Protección solicitó respetuosamente al comité considerar la modificación del Plan Integral de Seguridad y convivencia ciudadana (PISCC), incluyendo la incorporación de la Unidad Nacional de Protección (UNP), dejando a consideración la dependencia encargada de dicho plan, informa que desde el año 2024 ha solicitado la inclusión y que esta ha sido ignorada, afirma que en todos los municipios estan incluidos en el Comité

Finalmente, solicita formalmente su inclusión en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) y en el Fondo de Seguridad Territorial (FONSET)

Se informó que

- La UNP es un organismo de seguridad creado mediante el Decreto 4065 de 2011, tras la liquidación del DAS
- Su funcion principal es la implementación de medidas de protección para poblaciones en riesgo incluyendo líderes sociales y defensores de derechos humanos
- La entidad cuenta con presencia territorial y esquemas de protección activos en el municipio.

Se argumentó que, conforme al Decreto 1066 de 2015, la UNP debe hacer parte de los comités territoriales de orden público con voz y voto. al ser un organismo de seguridad del Estado.

Asimismo se indicó que en administraciones anteriores no se atendio esta solicitud, por lo cual se reiteró la necesidad de subsanar esta omisión y garantizar su participación en los espacios institucionales así como la posibilidad de acceder a recursos de fondo para el desarrollo de proyectos en materia de seguridad y protección

Dr. Franklin Correa Abordo la solicitud de adición presupuestal por valor de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ($500 000 000) destinada al mantenimiento del sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) Se preciso que estos recursos habian sido previamente aprobados como vigencia futura, sin embargo al no concretarse dicha vigencia, retornaron a la bolsa presupuestal, motivo por el cual se sometió nuevamente a aprobación

Dr. Carlos Arturo Ramírez Hincapié, Secretario de Gobierno: Sugiere a los integrantes del comité trabajar sobre el presupuesto real disponible para la vigencia, priorizando la asignación de recursos conforme a los proyectos viables y disponibles teniendo en cuenta los saldos del año anterior compromisos adquiridos y modificaciones efectuadas.

Se realizó un análisis detallado de los recursos existentes identificando como valores disponibles aquellos correspondientes a proyectos retirados o no ejecutados tales como

- Proyecto de migracion (lectores de documentos)
- Recursos destinados a recompensas
- Rubro de imprevistos
- Proyecto de necromovil

Asimismo, se determinó la inclusión de estos valores en la bolsa común para su redistribución.

En relación con los proyectos en curso, se discutieron los siguientes aspectos

- Proyecto de drones (Ejército): Cuenta con un recurso aprobado por valor de CIENTO DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE ($116 400 000).
- Proyecto de mobiliario (Ejército): Cuenta con un recurso aprobado por valor de QUINIENTOS SETENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($570 000 000)
- Proyecto de justicia: Se encuentra pendiente el pago de los computadores portátiles, impresoras scaner y licencias los cuales se encuentran en proceso de pago y contratación,

este proyecto esta aprobado por valor de DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS ($236.208 600).

- **Valor aprobado para imprevistos:** Se determino que de reintegra a la bolsa un valor de TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($392.000.000)
- **Valor provisionado para recompensas:** Se determino que de reintegra a la bolsa un valor de CIEN MILLONES DE PESOS ($100.000.000).
- **Proyecto de migración:** Se determinó el retiro de algunos componentes, liberando recursos que se integran nuevamente a la bolsa presupuestal por valor de CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS SESENTA YY UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS ($40.661.346).
- **Licencias de migración:** Se confirmó que el proyecto continúa conforme a lo aprobado anteriormente por valor de QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($15.400.000).
- **Mantenimiento de CCTV:** Se confirma compromiso por valor de DOS MIL SETECIENTOS MILLONES DE PESOS ($2.700.000.000) para mantenimiento TRESCIENTOS TRECE MILLONES ($313.000.000) para alquiler de fibra óptica y SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($65.000 000) para alquiler de posteria

Quedando unos compromisos por valor de CUATROMIL DIECISEIS MILLONES OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE ($4.016.008.600) como se muestra a continuación

COMPROMISOS VIGENCIA 2025	
DRONES	$ 116.400.000
MOBILIARIO	$ 570.000 000
PROYECTO DE JUSTICIA	$ 236.208 600
LICENCIAS MIGRACION	$ 15.400.000
MANTENIMIENTO CCTV	$ 2 200.000 000
CONFIRMACION ADICION MANTENIMIENTO	$ 500.000.000
POSTERIA	$ 313.000.000
FIBRA OPTICA	$ 65.000.000
TOTAL COMPROMISOS	$ 4.016.008.600

Una vez revisados los compromisos y ajustes, se estableció que el presupuesto disponible para la vigencia actual asciende aproximadamente a DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($2.955.000.000), sobre los cuales se deberán priorizar los nuevos proyectos.

En desarrollo de la sesión, los miembros del comité realizaron un ejercicio de análisis y priorización de proyectos, teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal real para la vigencia, así como las necesidades más urgentes de las entidades participantes.

- **Proyecto de drones (Ejército):** Se aprueba adición por valor de VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS ($24 000.000), aprobado por unanimidad

Alcalde y/o Secretario de Gobierno	Aprobado
Fiscalia	Aprobado
Policia	Aprobado
Ejército	Aprobado
Migración	Aprobado

- **Proyecto de mobiliario (Ejército):** Se aprobó la modificación del proyecto previamente presentado el cual mantiene su valor inicial, pero ajusta sus componentes técnicos

incorporando elementos tecnológicos como sistema de videowall conservando el objetivo de fortalecer el centro de operaciones militares

Alcalde y/o Secretario de Gobierno	Aprobado
Fiscalía	Aprobado
Policía	Aprobado
Ejército	Aprobado
Migración	Aprobado

Mantenimiento de CCTV: El municipio solicita aprobación de los QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ($500 000 000) que habían sido aprobados el año pasado como vigencia futura para ser ejecutados con vigencia 2026 se somete a votación

Alcalde y/o Secretario de Gobierno	Aprobado
Fiscalía	Aprobado
Policía	Aprobado
Ejército	Aprobado
Migración	Aprobado

Realizados los ajustes correspondientes se cuenta con un presupuesto para proyectos en la vigencia 2026 de DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN MILLÓN (2 931 000) aproximadamente

Se inició con una revisión de los valores estimados de los proyectos y se planteo como estrategia priorizar proyectos, durante el ejercicio, se realizó una estimacion general de recursos, se discutió ampliamente el tema de motocicletas para la Policía, señalando que el valor actual estimado por unidad asciende a aproximadamente NOVENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS ($98.000.000). Dicho valor incluye impuestos y gravámenes (estampillas y demás cargas), no es posible comprometer la compra total de motocicletas requeridas (35) debido a la limitación presupuestal

En este sentido se concluyo que las aprobaciones deben realizarse sobre valores globales y no sobre cantidades especificas, en razón a la variabilidad de precios en los procesos contractuales.

Se realiza una propuesta de priorización de proyectos de acuerdo a los recursos disponibles luego del análisis técnico y financiero se planteó una ejecución de los proyectos basada en las prioridades identificadas

- Radios para Policía y Ejército
- Tecnología e infraestructura para Fiscalía
- Equipos tecnológicos para Migracion
- Proyecto de Movilidad para adquisición de motocicletas para la Policía

Se acordo avanzar con la aprobación por bloques, sometiendo cada componente a votación.

Radios de comunicación: Se sometió a votación la aprobación del proyecto de radios de comunicación por un valor total de MIL VEINTE MILLONES DE PESOS ($1.020.000.000), distribuidos así: Policía. SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($665.000.000) y Ejército TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($355 000 000); se somete a votación

Alcalde y/o Secretario de Gobierno	Aprobado
Fiscalía	Aprobado

Policía	Aprobado
Ejército	Aprobado
Migración	Aprobado

Siendo aprobado por unanimidad.

Proyecto Fiscalía – Tecnología e infraestructura: Revisado el proyecto se propone salir en una primera fase con el componente de tecnología e infraestructura dejando pendiente la licencia de desbloqueo de celulares, el proyecto se presenta por un valor de SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($650 000 000) y se somete a votación

Alcalde y/o Secretario de Gobierno	Aprobado
Fiscalía	Aprobado
Policía	Aprobado
Ejército	Aprobado
Migración	Aprobado

Es aprobado por unanimidad

Proyecto Migración – Tecnología: se sometió a votación el proyecto de Migración, el cual incluye 10 tabletas por un valor aproximado unitario de VEINTITRES MILLONES DE PESOS ($23.000.000) y 4 impresoras por un valor total de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($250.000.000) se somete a votación:

Alcalde y/o Secretario de Gobierno	Aprobado
Fiscalía	Aprobado
Policía	Aprobado
Ejército	Aprobado
Migración	Aprobado

es aprobado por unanimidad.

Proyecto Policía – Motocicletas: Se sometió a votación la asignación de MIL MILLONES DE PESOS ($1.000.000.000) para la adquisición de motocicletas para la Policía y se dejó constancia de que no se aprueba una cantidad específica de motocicletas, la cantidad dependerá del proceso contractual y de los precios finales del mercado, se somete a votación:

Alcalde y/o Secretario de Gobierno	Aprobado
Fiscalía	Aprobado
Policía	Aprobado
Ejército	Aprobado
Migración	Aprobado

Siendo aprobado por unanimidad.

Se deja constancia de la siguiente aprobación de proyectos con una asignación presupuestal de recursos:

- Policía (radios): SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($665.000.000)

- Ejército (radios) TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($355 000 000)
- Fiscalia (infraestructura y tecnologia) SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($650 000.000)
- Migración (tabletas e impresoras): DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($250.000 000)
- Policia (motocicletas) MIL MILLONES DE PESOS ($1.000 000.000)

En cuanto a los proyectos de vigencias anteriores se ratificaron las siguientes decisiones

- Aprobacion de adición de VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS ($24 000.000) para el proyecto de drones (total $140 400.000)
- Aprobacion de la modificación del proyecto de mobiliario del Ejército por QUINIENTOS SETENTA MILLONES ($570.000.000)
- Ratificación de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ($500.000 000) para mantenimiento del sistema CCTV

Finalmente se acordo que las entidades deberán presentar sus proyectos ajustados durante la primera semana del mes de abril con el fin de adelantar oportunamente los procesos contractuales, priorizando iniciativas relacionadas con tecnologia, tales como drones, equipos de cómputo, radios y sistemas de vigilancia

Dr. Carlos Arturo Ramirez Hincapié, Secretario de Gobierno Deja constancia que no se va a aprobar reserva para recompensas

6. PROPOSICIONES Y VARIOS

Dr. Carlos Arturo Ramirez Hincapié, Secretario de Gobierno Coloca sobre la mesa la solicitud del Dr Jhon Ruiz en representación de la UNP, relacionada con la inclusión de la Unidad Nacional de Protección en el comité conforme a lo establecido en el Decreto 1066 de 2015

Se dejó constancia de que

- La normativa establece que la participación de la UNP se realiza con un solo voto compartido con Migración Colombia
- En un comité anterior se habia decidido su no inclusión situación que fue objeto de revision

se sometió a votación la inclusion de la Unidad Nacional ya que el mismo comité anteriormente habia dicho que no quedaba incluido teniendo en cuenta que es de orden normativo.

Alcalde y/o Secretario de Gobierno	Aprobado con observación sobre el voto compartido
Fiscalia	Aprobado con observacion sobre el voto compartido
Policia	Aprobado
Ejército	Aprobado
Migracion	se abstiene (pendiente consulta jurídica)

Se deja constancia de que los temas expuestos serán objeto de análisis juridico y técnico antes de su aprobación definitiva, con el fin de garantizar el cumplimiento normativo y la adecuada inversión de los recursos públicos

En consecuencia, se aprueba la inclusión de la UNP en el comite a partir de la fecha, con las condiciones establecidas en la normativa vigente

Dr. Jhon Ruiz, Representante de la UNP; Aclara que la norma describe en cuanto al voto que pueda ser y/o para lo cual el comité tiene la facultad de decidir si el voto es compartido o Individua

Dr. Carlos Arturo Ramirez Hincapié, Secretario de Gobierno. Informa que se presentó un derecho de peticion radicado el 4 de febrero de 2025, mediante el cual familiares del lider social periodista y politico Óscar Gómez Agudelo, solicitan: Evaluar la viabilidad de ofrecer una recompensa para obtener información que permita esclarecer los hechos relacionados con su homicidio.

Adicionalmente aclara que para que esta solicitud llegue al comité debe ser presentada por fiscalía o policía judicial para que sea aprobada. en el caso de que sea necesario, por lo anterior propongo responder a la familia informando que se van a realizar las averiguaciones correspondientes del estado del proceso de necesidad de la recompensa y una vez se tengan esos puntos claros por parte de la policía judicial y el fiscal del caso se decidirá sobre su aprobación.

Dr. Orlando Alberto López, Director seccional de fiscalías: informa que también le llego copia del oficio y aclara que este caso ya presenta una resolución inicial que son los autores materiales de los cuales se pagaron cien millones de pesos de recompensa, cincuenta millones de pesos por parte de la alcaldia y cincuenta millones de pesos por parte de la gobernación.

Entiendo el afán de la familia por esclarecer los hechos sin embargo no se puede entregar información a este comité, sin embargo se está adelantando una investigación y dependemos de las actuaciones del despacho fiscal y el avance de las investigaciones en ese caso, si el fiscal requiere mas adelante generar una solución como esta de ofrecer una recompensa se solicitará

Informa también que el derecho de petición fue trasladado al fiscal del caso para que diera un informe si se requeria dicha recompensa.

Dr. Orlando Alberto López, Director seccional de fiscalías: Requiere trasladar el derecho de petición a la fiscalía para que ellos a su vez lo trasladen al fiscal del caso

1. CIERRE.
 No siendo otro el objeto de la reunión, se dio por finalizada la sesión, agradeciendo la asistencia y participación de los integrantes del Comité, dejando constancia de los compromisos y decisiones adoptadas

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Radicación de proyectos	Todos los organismos	10-04-2025

Dirigió:

FIRMA

NOMBRE: CARLOS ARTURO RAMIREZ HINCAPIE
CARGO: Secretario de Gobierno y Convivencia

NOTA: Si es necesario incluir mas filas, como por ejemplo para ingresar más nombres de asistentes estas se pueden insertar en los campos correspondientes sin perder la uniformidad del formato estandarizado.

Elaboró: Johanna Oviedo Oliveros – Contratista – Secretaria de Gobierno y Convivencia
Revisó: Franklin Correa Rojas– PE – Secretaria de Gobierno y Convivencia

174

FISCALIA
GENERAL DE LA NACION

Armenia (Q), 14 de abril de 2025

Oficio DSQ No. 20430-0094

Doctor
JAMES PADILLA MEJIA
Alcalde
Municipio Armenia
Armenia (Q).

Asunto: Presentación Proyecto "Fortalecimiento del Área de Criminalistica (P.I.P.H)"

Atento saludo Dr. James Padilla Mejía:

De manera respetuosa, se allega proyecto correspondiente a Fortalecimiento del Área de Criminalistica (P.I.P.H), para el fortalecimiento de la investigación técnico -científica; con visto bueno previamente de la Dirección Ejecutiva la Regional Eje Cafetero y la Seccional Quindío de la Fiscalía General de la Nación; basados en la colaboración armónica y corresponsabilidad en el marco de la Política de convivencia y seguridad ciudadana.

Los documentos del proyecto y sus anexos sirven de orientación para la evaluación jurídica, técnica y financiera que ejecuta el ente territorial, los cuales adjuntamos para su estudio y aprobación de los recursos presupuestales asignados para estos proyectos.

ORLANDO ALBERTO LOPEZ DULCEY
Director Seccional Quindío (E)

Proyectó: Diana [illegible] – Profesional – enlace Fonset
Revisó: Dr Geiler Juanis Guarnizo Osorio – Asesor Policía Judicial III
Aprobó: Dr Orlando Alberto Lopez Dulcey – Director Seccional Quindío (E)
Anexos: N/A

Documento propuesto Formulación de Proyectos

Nombre del proyecto	Fecha	Organismo que lo presenta
Fortalecimiento de la investigación técnico-científica – Sección de Criminalística	14 abril 2026	Fiscalía General de la Nación Seccional Quindío – Municipio de Armenia
Dependencia a la que va dirigido	**Presupuesto estimado**	**Tipo de proyecto**
Municipio de Armenia	$579.771.805	Fortalecimiento del Área de Criminalística (P.I.P.H)

Contenido

1. Identificación 3

A. Contribución al plan nacional de desarrollo 4

COMPATIBILIDAD PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIÓ PARA EL PERÍODO 2024-2027: 4

B. COMPATIBILIDAD CON EL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – PISCC 2024-2027 Municipio de Armenia " Con Mas Seguridad – Mas Oportunidad" 5

Fortalecer el parque Automotor, para lograr mejor movilidad de todos los organismos. ¡Error! Marcador no definido.

3. Participantes 10

5. Objetivos Generales y Específicos 13

6. Análisis de la alternativa de solución (justificación de los bienes y/o servicios solicitados) 14

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A SUMINISTRAR 16

4. Anexos 19

1. **Identificación**

Ley 418 de 1997, prorrogada, modificada y adicionada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006, 1421 de 2010, Ley 1738 de 2014 y decreto 1066 de 2015 dispuso en sus artículos 122 y 119, respectivamente, la creación del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, FONSECÓN, al igual que los Fondos Territoriales de Seguridad.

La Ley 1421 del 21 de diciembre de 2010, prorroga la Ley 418 de 1997, prorrogada, modificada y adicionada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002 y 1106 de 2006, establece en su artículo 7° lo siguiente:

> *ARTÍCULO 7o. El artículo 122 de la Ley 418 de 1997, prorrogado por la Ley 548 de 1999 y modificado por la Ley 782 de 2002, quedará así:*
> *Artículo 122. Créase el Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, que funcionará como una cuenta especial, sin personería jurídica, administrada por el Ministerio del Interior, como un sistema separado de cuenta y tendrá por objeto garantizar la seguridad, convivencia ciudadana y todas aquellas acciones tendientes a fortalecer la gobernabilidad local y el fortalecimiento territorial.*
> *Los recursos que recaude la Nación por concepto de la contribución especial consagrada en el artículo 6o de la Ley 1106 de 2006, deberá invertirse por el Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, en la realización de gastos destinados a propiciar la seguridad, y la convivencia ciudadana, para garantizar la preservación del orden público.*
> *Los recursos que recauden las entidades territoriales por este mismo concepto deben invertirse por el Fondo-Cuenta Territorial, en dotación, material de guerra, reconstrucción de cuarteles y otras instalaciones, compra de equipo de comunicación, compra de terrenos, montaje y operación de redes de inteligencia, recompensas a personas que colaboren con la justicia y seguridad de las mismas; servicios personales, dotación y raciones, nuevos agentes y soldados, mientras se inicia la siguiente vigencia o en la realización de gastos destinados a generar un ambiente que propicie la seguridad y la convivencia ciudadana, para garantizar la preservación del orden público.*

Así mismo, el artículo 8 de la Ley 1738 de 2014, por medio de la cual se prorroga la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2012, 1106 de 2006 y 1421 de 2010, le otorga vigencia de carácter permanente a este artículo.

Posteriormente el pasado 18 de diciembre de 2018, el artículo 1° de la Ley 1941, por medio de la cual se prorroga, modifica y adiciona la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2012, 1106 de 2006 y 1421 de 2010 y 1738 de 2014, prorroga la vigencia de este artículo por un término de cuatro (4) años más a partir de su promulgación (publicada en el Diario Oficial N° 50811 de 18 de diciembre de 2018).

Siendo la Fiscalía General de la Nación, una entidad cuya función está orientada a brindar a los ciudadanos una cumplida y eficaz administración de justicia, tiene como Misión "*Garantizar el derecho al acceso a la justicia de los habitantes del territorio nacional, por medio de la investigación de las conductas punibles, el ejercicio de la acción penal y de la acción de extinción del derecho de dominio, en el marco del debido proceso. Así mismo, protege los derechos a la verdad y a la reparación de las víctimas de los delitos y participa activamente en el diseño y la ejecución de la política criminal del Estado.*"

Los recursos del FONSET para la Fiscalía General de la Nación son un gran apoyo para el cumplimiento de sus fines Constitucionales y legales, pues, en la ejecución de sus políticas generan confianza en la ciudadanía, tal y como lo consagra el artículo 122 de la Ley 418 de 1997... "*...genere un ambiente propicio para la seguridad y la convivencia ciúdadana, para garantizar la preservación del orden público.*". Acciones cuya finalidad tienden a fortalecer "*la gobernabilidad local y el fortalecimiento territorial*" en ambientes de justicia y bienestar a la sociedad.

El sustento normativo relacionado en el presente documento tiene como único fin la justificación de la necesidad del presente proyecto.

A. Contribución al plan nacional de desarrollo

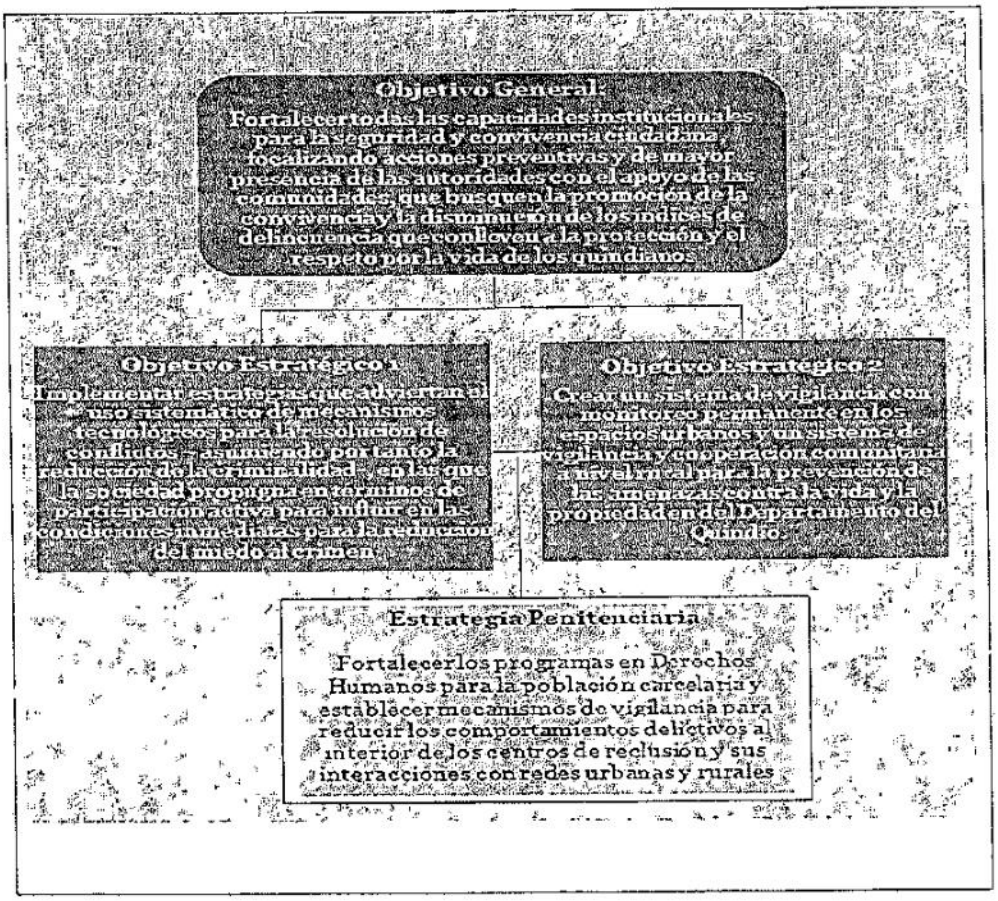
Plan Nacional de Desarrollo
(2022-2026) COLOMBIA, POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA"

Ejes de transformación
Seguridad humana y justicia social: Transformación de la política social para la adaptación y mitigación del riesgo, que integra la protección de la vida con la seguridad jurídica e institucional, así como la seguridad económica y social. Parte de un conjunto de habilitadores estructurales como... la justicia como bien y servicio que asegure la universalidad y primacía de un conjunto de derechos y libertades fundamentales. **Ejes transversales:** Paz total: Entendida como una apuesta participativa, amplia, incluyente e integral para el logro de la paz estable y duradera, con garantías de no repetición y de seguridad para todos los colombianos; con estándares que eviten la impunidad y garanticen en el mayor nivel posible los derechos de la víctima a la verdad, la justicia y la reparación.

COMPATIBILIDAD PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO PARA EL PERÍODO 2024-2027:

Lineamientos Asociados
Pilar: **Gobernabilidad** Programa: **Seguridad ciudadana/ Fortalecimiento de la Convivencia y Seguridad Ciudadana** Gráfico 24. Flujograma parcial del PISCC del Departamento del Quindío



B. **COMPATIBILIDAD CON EL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA – PISCC 2024-2027 Municipio de Armenia " Con Mas Seguridad – Mas Oportunidad".**

1. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Nuestro municipio presenta problemáticas de fondo en cuanto al control de las rentas ilegales, el sicariato, la extorsión asociado al narcotráfico que marcan el sendero del miedo, la impotencia y la muerte, así como desplazamientos forzados dentro del mismo territorio, siendo el narcotráfico el detonante para varios delitos de impacto en la sociedad.

Objetivo:

El aumento de la capacidad operativa y de investigación de los organismos de seguridad, investigación e inteligencia para garantizar la disminución de actividades de los actores ilegales en el municipio, fortaleciendo su movilidad y así asegurar la reacción inmediata y oportuna ante cualquier hecho de inconvivencia o delictivo que se presente, contando con dotación moderna y suficiente y en condiciones y espacios propios para la actividad y misionalidad de cada uno de ellos, con información inmediata, verídica y tecnológicamente moderna en óptimas condiciones de funcionalidad.

RESULTADO ESPERADO

Se espera mejorar la confianza de las personas en nuestras instituciones de seguridad e investigación, al igual que se restablece la capacidad de reacción con mejor infraestructura, movilidad y tecnología para el control de la delincuencia. Entre otras tenemos las siguientes actividades:

Actividad	Responsable	Tareas
ADECUACION Y FORTALECIMIENTO DEL AREA DE QUIMICA (P.I.P.H) SECCION DE CRIMINALISITCA CTI SECCINAL QUINDIO PALACIO DE JUSTICIA – ARMENIA QUINDIO	Cada organismo de seguridad	Elaborar los proyectos

Habida cuenta de lo anterior se establece una línea de fortalecimiento institucional en donde siendo la estrategia el tener más fortalecida de la fuerza pública y los organismos migratorios, en donde "es un objetivo de alto valor" incluyendo las autoridades migratorias, teniendo 5 proyectos con los cuales se espera una fuerza pública reconocida y con los medios suficientes para dar como resultado respuestas rápidas y efectivas.

- Asimismo, en la Planeación financiera y operativa, los programas proyectos establecidos en este PISCC se proyecta destinar DIECINUEVE MIL SETECIENTOS MILLONES DE PESOS ($ 19.750.000.000) entre el 2024 y el 2027, dentro de las cuales se cuenta con el programa del FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, en el siguiente ITEM:

1.- PROGRAMA: 1.- FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

LINEA : 1.- FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL



C. CONTRIBUCION AL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO 2024 – 2028: FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN - **Experiencia e innovación al servicio de la Justicia**

LINEAMIENTOS ASOCIADOS

DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO 2024-2028 FISCALIA GENERAL de la NACION Experiencia e Innovación al servicio de la Justicia

La Fiscalía General de la Nación (FGN) para el período 2024-2028 se compromete a garantizar el acceso efectivo a la justicia para las y los colombianos, persiguiendo los fenómenos criminales más complejos y enfocándose en las personas. Esto se logrará mediante la priorización de la investigación en las regiones, la atención integral a las víctimas, la promoción de la justicia premial y una gestión ágil y transparente basada en herramientas tecnológicas, la capacitación de sus servidores y el uso adecuado de la información y la inteligencia artificial. La entidad trabajará para fortalecer la confianza pública en el sistema judicial y proteger los derechos fundamentales de la ciudadanía. Cinco pilares orientadores del Direccionamiento Estratégico. El Direccionamiento Estratégico 2024-2028 está articulado alrededor de cinco pilares, con los que se busca hacer más efectiva la acción penal en un entorno de criminalidad compleja y dinámica. Estos pilares buscan transformar a la Fiscalía para ejercer la acción penal de manera estratégica, para comprender y responder adecuadamente a las nuevas y cambiantes formas en las que opera la criminalidad, a través de la articulación de investigaciones estructuradas y el abordaje integral en todas las etapas del proceso.

1. Primer pilar: priorizar las investigaciones con enfoque territorial. La Fiscalía promueve que cada territorio priorice las investigaciones, a partir del conocimiento de los fenómenos criminales particulares y/o compartidos, que se manifiestan y afectan integral y sistémicamente a las regiones. La priorización parte de la base de que existe una lógica de localización territorial del fenómeno

criminal y por ende, la modulación de la acción penal, debe también tener fundamento en las características generales y particulares del territorio, que lo hacen propicio para la criminalidad.

2. Segundo pilar: fortalecer el análisis criminal con apoyo en la tecnología. Para abordar eficazmente la complejidad y diversidad de los fenómenos delictivos, resulta imperativo que la Fiscalía fortalezca sus capacidades de análisis criminal. Este enfoque requiere una mejora sustancial en la recolección y el acceso a información detallada, acerca de las dinámicas de la criminalidad y de las organizaciones delincuenciales. Asimismo, es crucial implementar tecnologías y herramientas avanzadas de análisis que faciliten la comprensión de la interrelación entre diversos fenómenos criminales en contextos territoriales específicos. La adopción de tecnologías de big data, inteligencia artificial y aprendizaje automático, permitirá a la Fiscalía, no solo analizar tendencias y patrones de criminalidad, sino también rastrear las rutas financieras de las organizaciones criminales, proporcionando una base sólida para la toma de decisiones estratégicas. Estos avances se complementan con iniciativas de articulación institucional y asociación de casos, lo que 13 FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN fortalecerá las investigaciones y promoverá una respuesta más coordinada y efectiva frente al crimen organizado.

3. Tercer pilar: fortalecer las rutas especiales de atención a las víctimas. La atención a las víctimas es un proceso integral y continuo a lo largo del ejercicio de la acción penal. Tiene como propósito central proveer las condiciones de protección, articular las acciones de atención, fortalecer el enfoque de restauración social y restablecimiento de los derechos, contribuir a generar contextos sociales de no repetición y crear los escenarios de participación de las víctimas en la aplicación de los mecanismos de terminación anticipada que propicien una respuesta pronta, pertinente y sostenible de la acción penal.

4. Cuarto Pilar: dinamizar los mecanismos de terminación anticipada y optimizar la actuación de la Fiscalía durante el juicio. La coordinación estratégica de la entidad, que integra el enfoque territorial en la priorización de casos, el robustecimiento de las capacidades de análisis criminal y el fortalecimiento de las rutas de atención, se ve reflejada en la participación de la Fiscalía en el proceso penal. En efecto, este conjunto de estrategias permite a los fiscales, en colaboración continua con investigadores y analistas, desarrollar un plan estratégico y metodológico de investigación y judicialización. Dicho plan se basa en estructurar un sólido cuerpo probatorio que facilite la aplicación de mecanismos de terminación anticipada de procesos o asegure el éxito en las instancias de juicio. Esta metodología imprime eficacia en la resolución de casos y eficiencia en el uso de recursos judiciales y promoción de justicia pronta y cumplida.

5. Quinto pilar: diseñar indicadores de gestión compatibles con las metas institucionales. La Fiscalía estructurará su actuación y dinámica organizacional en torno a un modelo de gestión que enfatiza la colaboración, cooperación, trabajo en equipo y la consecución de logros colectivos. Este enfoque subraya la importancia de un aprendizaje continuo y adaptativo, convirtiendo a la Fiscalía en una entidad que evoluciona constantemente a través de la experiencia y la reflexión activa. El modelo de gestión propuesto, integra los objetivos y necesidades misionales con las dimensiones estratégicas y de soporte organizacional. Implica también una redefinición de las funciones misionales de liderazgo desde una perspectiva tanto organizacional como gerencial. Para medir y mejorar efectivamente este enfoque, se implementará un sistema de indicadores compuesto tanto por métricas tradicionales de resultado, desempeño e impacto, como por indicadores innovadores enfocados en el cambio organizacional, aprendizaje continuo y desarrollo humano. Esta metodología no solo permitirá evaluar

la eficacia y eficiencia de la Fiscalía, sino también fomentará un entorno propicio para el crecimiento profesional y personal de su equipo.

2. Identificación y descripción del Problema

Las causas y efectos del problema central fueron identificados a partir de una lluvia de ideas en las que participaron algunos servidores adscritos a la Dirección Seccional de Fiscalías del Quindío – Municipio de Armenia. Una vez identificadas las situaciones no deseadas, se clasificaron en causas directas e indirectas y efectos directos e indirectos con los cuales se logró construir un árbol de problemas, causas y efectos, así:

<table>
<tr><td>Causas directas</td><td colspan="2">Quejas e inconformidades de la ciudadanía</td><td colspan="2">Desconfianza en el sistema judicial</td></tr>
<tr><td>Causas directas</td><td colspan="2">Baja percepción de la prestación del servicio a la ciudadanía</td><td colspan="2">Aumento de la criminalidad en los territorios donde no se tiene presencia de FGN</td></tr>
<tr><td>Problema</td><td colspan="4">Dificultades en la realización de las diligencias judiciales en zonas rurales y urbanas que contribuyen al avance de la investigación penal</td></tr>
<tr><td>Causas directas</td><td colspan="2">Aumento en el tiempo de las diligencias judiciales en actos urgentes</td><td colspan="2">Aumento de los costos operativos y reprocesos de los informes de policía judicial</td></tr>
<tr><td>Causas indirectas</td><td>Obsolescencia del parque automotor que tiene la policía judicial del CTI</td><td>Recurso escaso para la renovación del parque automotor</td><td>Incremento del tiempo de respuesta para la recolección de EF y EMP</td><td>Aumento en el proceso de elaboración de los informes de policía judicial</td></tr>
</table>

Descripción de la situación existente con respecto al problema

El servicio de la Fiscalía General de la Nación se presta con unos bienes técnico – científico donde las condiciones técnicas y funcionales ya pasaron su vida útil para la prestación del servicio misional. Igualmente, la entidad cuenta con un presupuesto limitado para el fortalecimiento de la capacidad técnico-científica y modernización del parque automotor de la policía judicial y no es suficiente para cubrir la necesidad en todo el territorio nacional.

Dentro de las problemáticas se destacan aspectos como la obsolescencia de los bienes para realizar las diferentes inspecciones técnicas al lugar de los hechos, las entrevistas, los interrogatorios u otras actividades de policía judicial lo cual genera retrasos en las investigaciones.

De igual forma, la carencia de estos elementos y la falta de actualización ocasionan que los servidores no tengan todas las herramientas para ejecutar de manera eficiente las labores que le han sido encomendadas. Por estos motivos, es importante garantizar que las investigaciones se realicen de forma adecuada con todas las herramientas necesarias para

que brinde a la ciudadanía un mejor acceso a la justicia y una mayor credibilidad en las instituciones.

Finalmente, la entidad ha venido adelantando acciones encaminadas a la gestión de recursos para la modernización de los bienes logísticos que requiere la policía judicial lo que contribuirá al mejoramiento del acceso a la justica con bienes modernos.

3. **Participantes**

Actor	Entidad	Posición
MUNICIPIO	ALCALDIA ARMENIA	Cooperante
Nacional	Fiscalía General de la Nación – Sección Criminalística Municipio de Armenia	Beneficiario

CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS DE LA POBLACIÓN OBJETIVO

Planta De Personal De La Seccional Quindío Armenia

Servidores distribuidos por área:

ÁREA	No. SERVIDORES
Cuerpo Técnico de Investigaciones CTI	172
Área de Fiscalía	118
Grupo Seccional de Apoyo a la Gestión	21
TOTAL SERVIDORES FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL QUINDIO	**311**

Fuente: Planta de Personal FGN

La Planta de personal está distribuida en tres áreas como lo muestra la tabla anterior, de las cuales cada área a su vez cuenta con diferentes secciones y grupos.

RELACION DE DESPACHOS FISCALIA GENERAL SECCIONAL QUINDIO	
UNIDAD/DESPACHO	**UNIDAD DE ESTRUCTURA DE APOYO - ARMENIA**
UNIDAD DE CAIVAS - QUINDIO	FISCALIA 06 ESPECIALIZADO
FISCALIA 02 SECCIONAL	FISCALIA 04 ESPECIALIZADO
FISCALIA 04 SECCIONAL	**UNIDAD DE SALUD, SEGURIDAD PÚBLICA Y OTROS DELITOS**
FISCALIA 16 SECCIONAL	FISCALIA 03 SECCIONAL
CAVIF - ARMENIA	FISCALIA 06 SECCIONAL

FISCALIA 15 LOCAL	FISCALIA 11 SECCIONAL
FISCALIA 21 LOCAL	**UNIDAD DE HURTOS Y ESTAFA - ARMENIA**
FISCALIA 25 LOCAL	FISCALIA 05 LOCAL
UENNA - QUINDIO	FISCALIA 11 LOCAL
FISCALIA 05 SECCIONAL	FISCALIA 16 LOCAL
FISCALIA 19 SECCIONAL	FISCALIA 17 LOCAL
UNIDAD DE CONCILIACION PREPROCESAL ARMENIA UCP	FISCALIA 19 LOCAL
FISCALIA 03 LOCAL	FISCALIA 24 LOCAL
FISCALIA 10 LOCAL	**UNIDAD INTERVENCION TEMPRANA DE ENTRADAS - ARMENIA**
FISCALIA 23 LOCAL	FISCALIA 13 LOCAL
UNIDAD LOCAL ARMENIA	**UNIDAD DE REACCION INMEDIATA (URI) - ARMENIA**
FISCALIA 09 LOCAL	FISCALIA 08 LOCAL
FISCALIA 12 LOCAL	FISCALIA 18 LOCAL
UNIDAD DE VIDA E INTEGRIDAD PERSONAL - QUINDIO	FISCALIA 26 LOCAL
FISCALIA 01 SECCIONAL	**UNIDAD LOCAL - CIRCASIA**
FISCALIA 09 SECCIONAL	FISCALIA 04 LOCAL
FISCALIA 12 SECCIONAL	**UNIDAD LOCAL - LA TEBAIDA**
FISCALIA 15 SECCIONAL	FISCALIA 02 LOCAL
FISCALIA 18 SECCIONAL	**UNIDAD LOCAL - MONTENEGRO**
UNIDAD SECCIONAL ADMINISTRACION PUBLICA - ARMENIA	FISCALIA 07 LOCAL
FISCALIA 14 SECCIONAL	**UNIDAD LOCAL - QUIMBAYA**
FISCALIA 20 SECCIONAL	FISCALIA 06 LOCAL
UNIDAD DE PATRIMONIO ECONÓMICO - FE PÚBLICA Y EFICAZ Y RECTA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	**UNIDAD LOCAL - SALENTO**
FISCALIA 07 SECCIONAL	FISCALIA 22 LOCAL
FISCALIA 08 SECCIONAL	**UNIDAD LOCAL - CALARCA**
FISCALIA 21 SECCIONAL	FISCALIA 01 LOCAL
FISCALIA 22 SECCIONAL	FISCALIA 20 LOCAL
UNIDAD ESPECIALIZADA - ARMENIA	**UNIDAD SECCIONAL - CALARCA**
FISCALIA 02 ESPECIALIZADO	FISCALIA 10 SECCIONAL
FISCALIA 03 ESPECIALIZADO	FISCALIA 13 SECCIONAL
FISCALIA 05 ESPECIALIZADO	**URPA - ARMENIA**
	FISCALIA 17 SECCIONAL
	FISCALIA 14 LOCAL

Datos Estadísticos de Criminalidad en la Zona de Influencia de (municipio Armenia)



Fuente: Reporte Dinámicas delictivas priorizadas municipio de Armenia - Plan Integral De Seguridad y Convivencia Ciudadana – Elaborado por SAC

POBLACIÓN OBJETO

Teniendo en cuenta que la Policía Judicial del Cuerpo Técnico de Investigación CTI debe cubrir el municipio de la Armenia (Q), se cuenta con la participación de servidores de policía judicial del Cuerpo Técnico de investigaciones CTI y demás miembros de la Entidad, y para ello, debe contar con los medios logísticos mínimos necesarios para el buen desarrollo de su actividad investigativa, con observancia de la Constitución Nacional, las leyes y el respeto a los Derechos Humanos, y teniendo en cuenta que para desempeñar dicha labor, es necesario contar con una policía judicial técnica y profesional.

Es así, cómo la Fiscalía con el apoyo de su Policía Judicial, no agota su labor en el señalamiento de responsable, sino que busca garantizar que éstos respondan debidamente como lo señala la ley.

El Consejo Nacional de Estupefacientes, mediante Resolución No. 002 del 31 de mayo de 2022, en concordancia con lo establecido en el artículo 31 de la Resolución 001 de 2015, dispone que las sustancias estupefacientes incautadas serán puestas a disposición de la Fiscalía General de la Nación, siendo responsabilidad del Estado garantizar su adecuada custodia, manejo y disposición final, así como la protección del medio ambiente.

El manejo inadecuado de sustancias químicas y estupefacientes incautados genera riesgos sobre:

- *La diversidad ambiental*
- *La vida y salud humana*
- *La integridad de los servidores públicos*
- *La seguridad institucional*

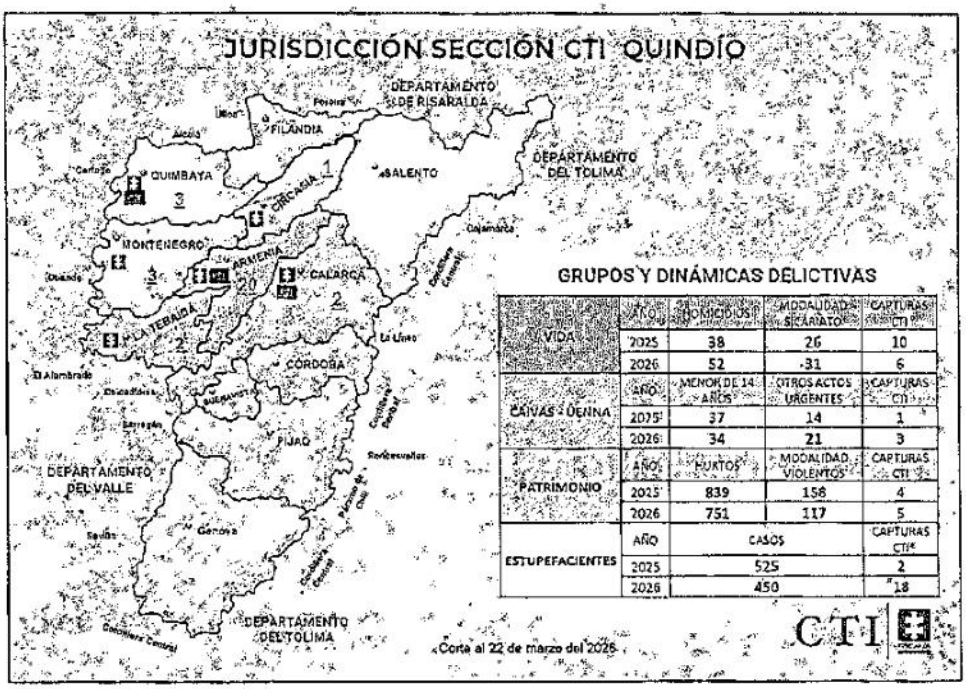
En este contexto, la infraestructura del Área de Química debe cumplir condiciones técnicas,

sanitarias y de seguridad acordes con la naturaleza del servicio prestado.

5. Objetivos Generales y Específicos

Las causas y efectos del problema central fueron identificados a partir de una lluvia de ideas en las que participaron algunos servidores adscritos a la Dirección Seccional de Fiscalías asignados en el Municipio de Armenia. Una vez identificadas las situaciones no deseadas, se clasificaron en causas directas e indirectas y efectos directos e indirectos con los cuales se logró construir un árbol de problemas, causas y efectos, así:

Efectos indirectos	Disminuir las quejas e inconformidades de la ciudadanía del municipio de Armenia		Aumentar la confianza del sistema judicial del municipio de Armenia	
Efectos directos	Mejorar la percepción de la prestación del servicio a la ciudadanía municipio de Armenia		Contribuir a la disminución de la criminalidad en los territorios donde no se tiene presencia de FGN	
Objetivo general	Fortalecer la realización de las diligencias judiciales en zonas rurales y urbanas que contribuyen al avance de la investigación penal Municipio de Armenia			
Objetivos específicos	Disminuir el tiempo de las diligencias judiciales en actos urgentes Municipio de Armenia		Reducir los costos operativos y reprocesos de los informes de Policía Judicial	
Medios	Renovar el parque automotor que tiene la policía judicial del CTI Municipio de Armenia	Gestionar los recursos FONSET para la renovación del parque automotor Municipio de Armenia	Disminuir el tiempo de respuesta para la recolección de EF y EMP Municipio de Armenia	Reducir la elaboración de los informes de policía judicial Municipio de Armenia



GRUPOS Y DINÁMICAS DELICTIVAS

	AÑO	HOMICIDIOS	MODALIDAD SICARIATO	CAPTURAS CTI
VIDA	2025	38	26	10
	2026	52	31	6
	AÑO	MENOR DE 14 AÑOS	OTROS ACTOS URGENTES	CAPTURAS CTI
CAIVAS - DENNA	2025	37	14	1
	2026	34	21	3
	AÑO	HURTOS	MODALIDAD VIOLENTOS	CAPTURAS CTI
PATRIMONIO	2025	839	158	4
	2026	751	117	5
	AÑO	CASOS		CAPTURAS CTI
ESTUPEFACIENTES	2025	525		2
	2026	450		18

6. **Análisis de la alternativa de solución (justificación de los bienes y/o servicios solicitados).**

La Fiscalía General de la Nación, ubicada en el municipio de Armenia, en su misión Institucional que contiene entre otras, "... garantizar el acceso efectivo a la justicia, la verdad y la reparación de las víctimas de los delitos y generar confianza en la ciudadanía." Procura esclarecer los delitos que afectan la seguridad ciudadana lo que se refleja en el Direccionamiento Estratégico, en el cual el primer objetivo es elevar los niveles de esclarecimiento de los delitos que afectan la seguridad ciudadana. Esto involucra obtener esclarecimiento, de forma prioritaria, en los homicidios, feminicidios, homicidios colectivos; violencia intrafamiliar; sexuales; contra la administración pública; estupefacientes; hurtos; estafas, etc.; delitos que están en aumento en la ciudad de Armenia, en la actualidad la Fiscalía General de la Nación, cuenta con un parque automotor, el cual, algunos vehículos se encuentran obsoletos y generan elevados y continuos costos para su funcionamiento, estando en ocasiones fuera del servicio.

El Área de Química de la Sección Criminalística del CTI Seccional Quindío funciona desde hace aproximadamente treinta y tres (33) años en el entrepiso uno del Palacio de Justicia de Armenia Q, espacio diseñado para la realización de Pruebas de Identificación Preliminar Homologadas (P.I.P.H.) a sustancias controladas.

Actualmente presenta:

- *Deterioro estructural y locativo por el paso del tiempo*
- *Insuficiencia de espacios de trabajo*

- *Iluminación inadecuada*
- *Ventilación deficiente*
- *Ausencia de elementos de seguridad industrial y emergencia*
- *Almacenamiento inadecuado de reactivos químicos*
- *Convivencia en el mismo espacio de peritos, indiciados y custodios*

Estas condiciones generan riesgos laborales, afectan la eficiencia del servicio y pueden impactar negativamente la credibilidad técnica ante instancias judiciales.

ANTECEDENTES

Se realizó mantenimiento al mesón central y se instaló una cabina extractora de gases; sin embargo, dichas intervenciones no fueron integrales ni solucionaron aspectos estructurales fundamentales para el adecuado funcionamiento del área.

Persisten deficiencias en:

- *Distribución arquitectónica*
- *Ergonomía*
- *Seguridad química*
- *Iluminación*
- *Ventilación*
- *Almacenamiento técnico de reactivos*

JUSTIFICACIÓN

El Área de Química desarrolla funciones esenciales dentro del proceso penal, particularmente en la identificación preliminar de estupefacientes (EMP). Las actuales condiciones locativas generan:

- *Riesgo de contaminación corporal durante manipulación de grandes cantidades de sustancias*
- *Exposición a vapores y olores fuertes*
- *Fatiga térmica por altas temperaturas*
- *Riesgo químico sin medios adecuados de atención primaria (ducha y lavaojos)*
- *Errores potenciales en pesajes por inestabilidad de superficies*
- *Dificultades en fijación fotográfica por iluminación deficiente*

Adicionalmente, los reactivos químicos enviados desde el nivel central se almacenan bajo condiciones que no cumplen protocolos técnicos de seguridad química.

La intervención propuesta busca:

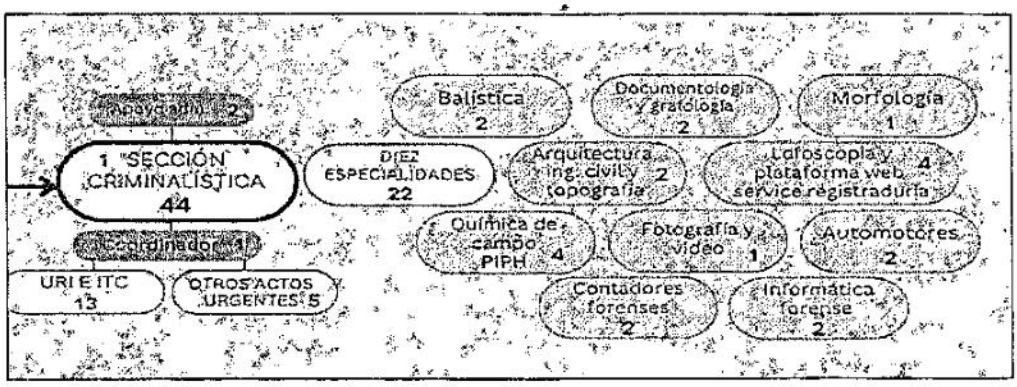
- *Garantizar condiciones seguras y dignas de trabajo*
- *Reducir riesgos laborales*
- *Optimizar la eficiencia técnica*
- *Fortalecer la cadena de custodia*
- *Cumplir estándares de seguridad ambiental y ocupacional*

Cubriendo de esta manera la necesidad para la Sección de Criminalística, grupo de laboratorio de Quimica (P.I.PH) sección de Criminalistica ; para lo cual la Fiscalía General de la Nación ubicada en el municipio de Armenia Suministra la ficha técnica elaboradas y

allegadas por la Dirección ejecutiva de la Fiscalía General de la Nación , para que a través de los recursos del Fondo de Seguridad Territorial - FONSET se aprueben los recursos necesarios para la compra de dichos rodantes, que repercutirá en el mejoramiento del servicio, en pro a la seguridad y convivencia ciudadana.

La Sección de Criminalística de la seccional Quindío, está conformada por 44 funcionarios, de los cuales 4 servidores en la actualidad cuentan con certificación vigente que los acredita para desempeñarse como peritos de Pruebas Preliminares Homologadas – PIPH; en el año 2025 se realizaron 1.059 pruebas y lo que llevamos transcurrido del 2026 se llevan realizadas 241.

A continuación nos permitimos indicar en el siguiente gráfico, como se encuentra conformado la sección de Criminalística.



DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A SUMINISTRAR

En concordancia con la disponibilidad de presupuesto del Fondo de Seguridad Territorial – FONSET del municipio de Armenia (Q), se expone la necesidad **DE ADECUAR ARQUITECTONICAMENTE, ESTRUCTURAL Y TECNICAMENTE EL AREA DEL LABORATORIO DEL QUIMICADE LA SECCION DE CRIMINALISTICA DEL CTI SECCIONAL QUINDIO, DOTANDOLA DE INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMENTOY CONDICIONES DE SEGURIDAD NECESARIAS PARA EL DESARROLLO EFICIENTE Y SEGURO DE LAS PRUBAS QUIMICAS DE IDENTIFICACION PRELIMINAR DE SUSTANCIAS INCAUTADAS, IGUALMENTE EL FORTALECIMIENTO TECNOLOGICO DE ESTA AREA** , con el fin las actividades investigativas que se desarrollan en la seccional Quindio.

Por lo anterior, se sugiere **REALIAR LA ADECUACION Y FORTALECIMIENTO DEL AREA DE QUIMICA (P.I.P.H) SECCION DE CRIMINALISITCA CTI SECCINAL QUINDIO PALACIO DE JUSTICIA – ARMENIA QUINDIO**, tal como se describe en la relación anterior.

A continuación de relaciona las actividades realizadas por la sección de criminalística con corte al 22 de marzo de 2026



Para la Fiscalía General de la Nación es esencial contar con las herramientas básicas para la inspección técnica al lugar de los hechos o lugares distintos porque permite la adecuada "protección, búsqueda, documentación, recolección y análisis de los Elementos Materiales Probatorios y Evidencia Física (EMP y EF)"[1]. Lo anterior genera que los informes de policía judicial sean rápidos y cumplan con los objetivos de la investigación penal.

Si bien, las limitaciones presupuestales generan escasez en la renovación o adquisición de nuevas herramientas para la inspección técnica al lugar de los hechos o diferentes lugares, los bienes solicitados, en el presente proyecto, son prioritarios debido a que más del 45% de los elementos utilizados han culminado su vida útil. En la medida de tener bienes más modernos, la elaboración de los informes de policía judicial es más completa de tal forma que aporte a los objetivos de la investigación, la confirmación o rechazo de hipótesis y la mejor toma de decisiones durante el proceso penal.

Por estos motivos, para el cumplimiento de la misión de la Fiscalía General de la Nación y el mejoramiento de la seguridad y convivencia ciudadana en las zonas rurales y urbanas se requiere el apoyo de los recursos Fonset.

[1] Procedimiento inspección técnica al lugar de los hechos- PPJ-2. Página 1.

Item	Descripción del bien y/o servicio	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario	Valor total
2	**cámaras fotográficas MIRROLES**	**Unidad**	**4**	**$13'000.000**	**$52'000.000**
3	Unidad externa Blu REy (4 unidades)	**Unidad**	**4**	**$400.000**	**$1'600.000**
5	Comparador expectral (Documentología - Grafología)	**Unidad**	**1**	**$ 302.434.930**	**$302.434.930**
6	Dron (licencia, capacitación, póliza)	**Unidad**	**1**	**$86'332.000**	**$86'332.000**
7	**COMPUTADOR WORKSTATION**	**Unidad**	**4**	**$14'000.000**	**$56.000.000**
8	TV 48' GRUPO SUCOBA - SALA DE JUNTAS CRIMINALISTICA	**Unidad**	**2**	**$1'600.000**	**$3'200.000**
	Subtotal antes de Impuestos			**$417.766.930**	**$501.966.930**
	Impuesto Municipales 12.5%				**$77.804.875**
	Total				**$579.771.805**

Se calcula un costo para la ejecución del Proyecto de **QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS M/CTE ($579.771.805)**, teniendo en cuenta que son vehículos, cuyo precio de referencia de compra de los posibles oferentes, se basa en la tasa de cambio del dólar.

1. **Lugar donde estarían los bienes y/o donde prestaría el servicio**

La adecuación y fortalecimiento del área del laboratorio del química de la sección de criminalística del CTI seccional Quindío, igualmente el aporte y modernización tecnológico de esta área, serán custodiados por sección de Criminalística de la Policía Judicial CTI Quindío (Q), ubicado en el palacio de justicia ubicado en la Cra. 12 #20-63, Armenia, Quindío

ORLANDO ALBERTO LOPEZ DULCEY
Director Seccional Quindío (E).

SANDRA MILENA MANRIQUE SOLAR
Subdirectora Regional de Apoyo a la Gestión

Geiler Jhams Ocampo Osorio

Asesor III Sección de Policía Judicial CTI

4. Anexos

- Anexo 1. Presupuesto general de obra proyecto de adecuación y fortalecimiento del área de criminalistica de química (P.I.P.H). (proyecto de obra, presupuesto, registro fotográfico, especificaciones técnicas de equipamiento y mobiliario, plano arquitectónico).
- **ANEXO 2.** FICHA TECNICA No.1 ADQUISICIÓN DE UNA (1) AERONAVE NO TRIPULADA UAS O RPA O DRONE.
- Anexo 3. FICHA TECNICA No.1 ADQUISICIÓN DE UNA (1) AERONAVE NO TRIPULADA UAS O RPA O DRONE.
- Anexo 4. Ficha técnica **COMPUTADOR WORKSTATION.**
- **Anexo 5. Ficha técnica VIDEO COMPARADOR ESPECTRAL DE BAJA GAMA**
- **Anexo 6. Ficha técnica** CAMARA FOTOGRAFICA MIRROLES CON ACCESORIOS
- **Anexo 7. Ficha técnica FORMATO FICHA TECNICA FLASH EXTERNO CAMARA MIRROLES 2025.**
-
-

Proyecto y Elaboro: Diana Orozco – Prof. Invest II- SAC – enlace FONSET

Revisó: Wirmark David Beltrán Gómez – Jefe Seccion Criminalistica

Aprobó: Geiler Jhams Ocampo Osorio - Asesor III Sección de Policía Judicial CTI

2.5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

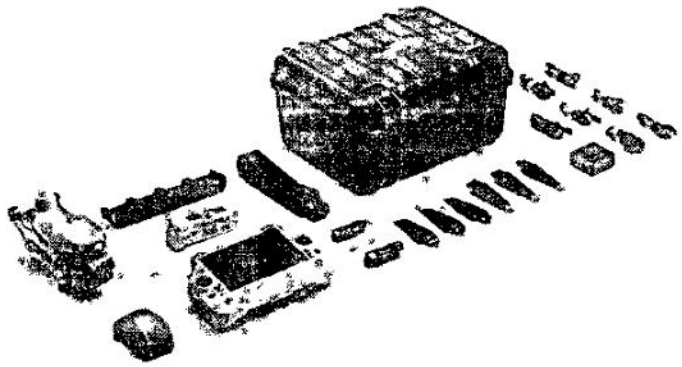
FICHA TECNICA No.1
ADQUISICIÓN DE UNA (1) AERONAVE NO TRIPULADA UAS O RPA O DRONE

Especificaciones	Descripción
Clasificación del bien o servicio	**Clasificación UNSPSC** / **Descripción** 25000000 – Vehículos comerciales, Militares y particulares, accesorios y componentes 25130000 – Aeronaves 25131600 – Aeronave de ala giratorias civil y comercial 25131700 – Aeronave de ala fija militar 25131705 – Aviones no tripulados de objetivo o reconocimiento
Nombre Comercial del Bien o Servicio	**Adquisición de Aeronave no tripulada UAS - tipo multirotor con todos los accesorios**
Calidad	• El bien o bienes para adquirir deben cumplir con Resolución número 01983 del 27 de septiembre 2023 y con lo dispuesto a los Reglamentos Aeronáuticos - RAC100 (Reglamentación Operación de Sistemas de Aeronaves) • Certificación de fábrica garantizando la originalidad del bien. • Deberá cumplir con las normas técnicas FCC (Federal Communications – United States of America, regula la radiodifusión y campos electromagnéticos) y CE (regula la radiodifusión y campos electromagnéticos para la comunidad europea). • Documento de fábrica donde acredite al respectivo oferente como distribuidor autorizado para venta de los bienes objeto del presente proceso para Colombia.
Generalidades	Adquisición de aeronave no tripulada (Drone), dotado de sensores especiales para capturar imágenes o fotografías, fotogrametría.
Requisitos generales	**Aeronave Tipo B** Aeronave no tripulada tipo multi - rotor, original de fábrica, compuesto como mínimo de las siguientes partes: **AERONAVE Y SUS COMPONENTES BÁSICOS** • Aeronave no tripulada tipo multi rotor (4 rotores), con sus respectivas cámaras, sensores. • Accesorio para Altavoz -Speaker • Control remoto inteligente de la aeronave • Un (1) Protector del cardan del gimbal • Multicargador de batería C/A, compatible con el multi cargador que viene con el kit, para conectarse a la red eléctrica. • Cable USB de aeronave a PC • Adaptador USB. • Cubierta de puerto extendida • 1 Batería que viene con el equipo • Seis (6) pares de hélices originales de fábrica para el drone a adquirir • Maletín rígido de transporte de polímero o superior • Manuales y guías de uso en español **ACCESORIOS ADICIONALES** Adicional al UAS a adquirir debe incluir los siguientes accesorios: • Cuatro (4) baterías de vuelo inteligentes (deberán ser originales e iguales a la que viene con el drone) • Cuatro (4) pares de hélices Silenciosas, deben ser originales de fábrica, para drone a adquirir.

- Maletín especial en lona o material equivalente original de fábrica, para el transporte de la aeronave y accesorios.
- Adaptador USB y Cables de alimentación
- Tres (3) tarjeta microSD de 128 Gb de grado 3 de velocidad UHS-I. (tipo V30 o superior).
- Dos (2) Drone Puertos color Naranja
- Un (1) altavoz AS1
- Un (1) Luz referencia AL 1 Foco

Requisitos específicos

El contenido mínimo del paquete a entregar por cada aeronave debe contemplar lo siguiente: Una (1) aeronave con todo lo básico que se suministra comercialmente, manuales técnicos, accesorios principales como, Altavoz -Speaker y de operación, un radio control inteligente con sistema operativo procesamiento y visualización de datos de telemetría, fotos video, etc., conforme la ficha técnica, con sus respectivos cables de conexión.

ESPECIFICACIONES AERONAVE	
DESCRIPCIÓN	**PARÁMETRO REQUERIDO**
Imágenes de Referencia	
Peso de despegue (con hélices)	Como máximo 1219 gramos
Peso máximo de despegue	1430 gramos
Materiales de construcción	Fuselaje de la aeronave deberá ser bastante resistente, construido con materiales compuestos de aluminio, magnesio o similares, al igual que los brazos que soportan los rotores, deben ser fabricados en fibra de carbono o material equivalente, de tal forma que ofrezca buena resistencia y estabilidad a la aeronave.
Drone plegable, compacto	El drone a adquirir debe tener la facilidad de poderse plegar, junto con sus motores, con hélices extraíbles de forma fácil y rápida, al igual que el alistamiento. Todos los brazos de la aeronave se deben poder doblar o plegar cuando se vaya a guardar o almacenar o empacada para transporte.
Protector de Cámara y Gimbal	Cubierta del cardán de carrera y protección de la cámara cuando la aeronave se vaya a guardar o almacenar y fácil de retirar antes de oprimir el botón de activación o encendido de la aeronave.
Leds de visualización de la aeronave	La aeronave deberá poseer leds de visualización en las cuatro patas o brazos, los cuales deberán funcionar dependiendo el modo de vuelo seleccionado y configuraciones del drone.
Tipo de aeronave	Aeronave multi rotor o ala rotatoria, debe tener un máximo de cuatro (4) rotores sin escobillas.
Función de AirSense	Deberá poseer sistema de detección de aeronaves tripuladas a kilómetros de distancia. Mostrando la información en la pantalla del control remoto, con el fin que el operador del drone evite complicaciones y riesgos en el vuelo.
Tipo de motores	Motores de propulsión FOC, motor sin escobillas, de alta capacidad, de trabajo continuo.

Hélices	Cada juego de hélices de la aeronave debe tener fácil sistema de instalación y fijación o ajuste a los motores, conforme la dirección de giro de las mismas.
Seguridad y acceso al sistema	La aeronave debe poseer la función de acceso protegido a través de password o similar para garantizar un acceso seguro a la aeronave y su almacenamiento de datos a bordo, evitando así la fuga de información o manejo inadecuado de la misma.
Dimensiones (L x W x H)	Plegado (sin hélices) 260.6×113.7×138.4 mm (Largo×Ancho×Alto) Desplegado (sin hélices) 307×387.5×149.5 mm (Largo×Ancho×Alto)
Longitud diagonal	Máxima 380.1 milímetros
Velocidad máxima de ascenso	10 m/s
Velocidad máxima de ascenso con accesorios	6 m/s
Velocidad máxima de descenso	8 m/s
Velocidad máxima de descenso con accesorios	6 m/s
Velocidad horizontal máxima(al nivel del mar, sin viento)	21m/s 21 m/s hacia adelante 18 m/s volando hacia atrás 19 m/s volando de lado
Altitud máxima	6000 m
Altitud máxima de funcionamiento con carga útil	4000 m
Tiempo máximo de vuelo(sin viento)	49 min (hélices estándar) 46 min (hélices silenciosas)
Tiempo máximo de vuelo estacionario (sin viento)	42 (hélices estándar) 39 min (hélices silenciosas)
Distancia máxima de vuelo (sin viento)	35 Km (hélices estándar) 32 Km (hélices silenciosas)
Resistencia máxima a la velocidad del viento	12 m/s
Ángulo de paso máximo	35 °
Temperatura de funcionamiento	De -10 °C a 40 °C (de 14 °F a 104 °F)
GNSS	GPS + Galileo + BeiDou+GLONASS(GLONASS solo es compatible cuendo el módulo RTK está habilitado)
Rango de precisión de vuelo estacionario (sin viento o con brisa)	±0.1 m (con sistema de visión); ±0.5 m(con GNSS); ±0.1 m(con RTK)
Precisión RTK GNSS	RTK Fix: 1 cm + 1ppm(horizontal), 1.5 cm + 1 ppm (vertical)

Almacenamiento interno	N/A
Puertos	Interfaz E-Port × 1: Admite accesorios oficiales y dispositivos PSDK de terceros (no se admite el intercambio en caliente) Interfaz E-Port Lite × 1: admite la conexión USB al software de ajuste DJI y algunos dispositivos PSDK de terceros.
Modelo de hélice	1157F (hélices estándar) 1154F (hélices de bajo ruido)
Almenara	Integrado en la aeronave
	CAMARAS
Sensor de imagen	Wide: 1/1.3 pulgadas CMOS, Píxeles Efectivos: 48 MP Tele Cámara Mediana: 1/1.3 pulgadas CMOS, Píxeles Efectivos: 48 MP Teleobjetivo: 1/1.5 pulgadas, Píxeles Efectivos: 48 MP
Lente	Campo de visión : 82° Distancia focal equivalente: 24 mm Apertura: f/1.7 Enfoque: 1 m a ∞ Medium Tele Camera FOV: 35° Distancia focal equivalente: 70 mm Apertura: f/2.8 Enfoque: 3 m a ∞ Tele cámara Campo de visión: 15° Distancia focal equivalente: 168 mm Apertura: f/2.8 Enfoque: 3 m a ∞
Rango ISO	Modo normal: ISO 100 a ISO 25600 Modo de escena nocturna: Cámara ancha: ISO 100 a ISO 409600 Tele cámara midum: ISO 100 a ISO 409600 Tele cámara: ISO 100 a ISO 819200
Velocidad de obturación	2-1/8000 s
Tamaño máximo de imagen	Ancho: 8064 × 6048 Medio Teleobjetivo: 8064 × 6048 Teleobjetivo: 8192 × 6144
Intervalo mínimo de fotos	0,7 s
Modos de fotografía fija	Gran angular: Individual: 12 MP/48 MP Intervalo: 12 MP/48 MP JPEG: 0,7/1/2/3/5/7/10/15/20/30/60 s Disparo inteligente: 12 MP Panorama: 12 MP (imagen sin procesar); 100 MP (imagen unida) Telecámara mediana: Individual: 12 MP y 48 MP Intervalo: 12 MP/48 MP JPEG: 0,7/1/2/3/5/7/10/15/20/30/60 s Disparo inteligente: 12 MP Teleobjetivo:

	Sencillo: 12 MP y 48 MP Intervalo: 12 MP/48 MP JPEG: 0,7/1/2/3/5/7/10/15/20/30/60 s Disparo inteligente: 12MP
Códec de vídeo y resolución	Formato de codificación de vídeo: H.264 / H.265 Estrategia de codificación: CBR, VBR Resolución: 4K: 3840 × 2160@30fps FHD: 1920 × 1080@30fps
Tasa de bits máxima de vídeo	H.264: 60 Mbps H.265: 40 Mbps
Sistema de archivos compatible	exFAT
Formato de la foto	JPEG
Formato de vídeo	MP$ (MPEG-4 AVC/H.264)
Digital Zoom	Teleobjetivo: 16x (zoom híbrido de 112x)
Luz auxiliar NIR	
Iluminación infrarroja	Campo de visión: 5.7° ±0.3°
Módulo Láser	
Telémetro Láser	Rango de medición: 1800 m (1 Hz) @20% objetivo de reflectividad* Rango de incidencia oblicua (distancia oblicua 1:5): 600 m (1 Hz) Zona ciega: 1 m Precisión de medición de distancia: 1-3 m: Error del sistema <0,3 m, Error aleatorio <0,1 metros @1σ Otras distancias: ±(0,2 + 0,0015D) (D representa la distancia de medición en metros)
Cámara térmica infrarroja	
Cámara termo gráfica	öxido de vanadio (VOx) no refrigerado
Resolución	640 x 512
Distancia entre píxeles	12 µm
Velocidad de fotogramas	30 Hz
Lente	DFOV: 45°±0.3° equivalent focal length: 53 mm Aperture: f/1.0 Focus: 5 m to ∞
Sensibilidad	≤50mk@F1.0
Método de medición de temperatura	Medidor puntual, medición de área
Rango de medición de temperatura	Modo de alta ganancia: -20 °C a 150 °C (-4 °F a 302 °F) () Modo de baja ganancia: 0 °C a 550 °C (32 °F a 1022 °F)
Paleta	Blanco Caliente / Negro Caliente / Tinte / Hierro Rojo / Hierro Caliente / Ártico / Médico / Fulgurita / Arco Iris 1 / Arco Iris 2
Formato de la foto	JPEG (8 bits), R-JPEG (16 bits)
Resolución de video	1280 × 1024@30fps (Super Resolución activada, Modo Noche no activado) Otras condiciones: 640 × 512@30fps
Tasa de bits de video	6,5 Mbps (H.264 640 × 512@30fps) 5 Mbps (H.265 640 × 512@30fps) 12 Mbps (H.264 1280 × 1024@30fps) 8 Mbps (H.265 1280 × 1024@30fps)

Formato de video	MP4
Modos de fotografía fija	Sencillo: 1280 × 1024/640 × 512 Intervalo: 1280 × 1024/640 × 512 JPEG: 0,7/1/2/3/5/7/10/15/20/30/60 s
Resolución de la foto	Infrarrojos: 1280 × 1024 (Súper resolución activada) 640 × 512 (Súper resolución desactivada)
Digital zoom	28x
Longitud de onda infrarroja	de 8um a 14um
Precisión de la medición de temperatura infrarroja	Alta ganancia: ±2 °C o ±2 %, lo que sea mayor baja ganancia: ±5 °C o ±3 %, lo que sea mayor
CARDAN	
Sistema de estabilización	3 ejes (inclinación, balanceo, pan) 3 ejes (inclinación, balanceo, panorama)
Gama mecánica	Límites mecánicos del cardán: Inclinación: -140° a 113° Balanceo: -52° a 52° Pan: -65° a 65° Límites suaves: Inclinación: -90° a 35° Balanceo: -47° a 47° Pan: -60° a 60°
Rango de rotación controlable	Panorámica: ±-90° a 35° Pan: No controlable
Velocidad máxima de control (inclinación)	100°/s
Rango de vibración angular	±0.007°
Eje de guiñada	La operación manual es incontrolable El programa de interfaz MSDK es controlable
Grado de protección de ingreso	Sin nivel de protección estándar
Temperatura de funcionamiento	Estándar: -10 °C a 40 °C (14 °F a 104 °F)
Detección	
Tipo de detección	Sistema de visión binocular omnidireccional, complementado con un sensor infrarrojo 3D en la parte inferior de la aeronave.
Adelante	Rango de medición binocular: 0,4-22,5 m Rango de medición: 0,4-200 m Velocidad para evitar obstáculos: Velocidad de vuelo ≤21 m/s Campo de visión: 90° (horizontal), 135° (vertical)
Hacia atras	Rango de medición: 0,4-22,5 m Rango de medición: 0,4-200 m Velocidad para evitar obstáculos: Velocidad de vuelo ≤21 m/s Campo de visión (FOV)-90° (horizontal), 135° (vertical)
Lateral	Rango de medición: 0,5-32 m Rango de medición: 0,5-200 m Velocidad para evitar obstáculos: Velocidad de vuelo ≤21 m/s FOV: 90° (horizontal), 90° (vertical)
Hacia abajo	Rango de medición: 0,3-18,8 m Velocidad para evitar obstáculos: Velocidad de vuelo ≤10 m/s El campo de visión delantero y trasero es de 160° y 160° a la derecha y a la izquierda.
Entorno operativo	Adelante, atrás, izquierda, derecha y arriba: Textura delicada en la superficie, luz adecuada. Hacia abajo:

	El suelo tiene texturas ricas y condiciones de iluminación suficientes*, con una superficie de reflexión difusa y una reflectividad superior al 20% (como paredes, árboles, personas, etc.).
Transmisión de video	
Sistema de transmisión de video	Empresa O4
Calidad de visualización en directo	Mando a distancia: 1080p/30fps
Frecuencia de funcionamiento	2.400-2.4835 GHz 2.400-2.4835 GHz 5.725-5.850 GHz 5.150-5.250 GHz (CE)
Potencia de transmisor (EIRP)	2,4 GHz: ≤33 dBm (FCC), ≤20 dBm (CE/SRRC/MIC) 5,8 GHz: <33 dBm (FCC), <30 dB (SRRC), <14 dBm (CE) 5,15-5,25: < 23 dBm (FCC/CE)
Distancia máxima de transmisión (sin obstrucciones, libre de interferencias)	25 km (FCC) 12 km (CE) 12 km (SRRC) 12 km (MIC)
Distancia máxima de transmisión (con interferencias)	Interferencia fuerte - Centros urbanos (aprox. 1,5-5 km) Interferencia media - Áreas suburbanas (aprox. 5-15 km) Micro interferencias: Suburbios/Costas (aprox. 15-25 km)
Velocidad máxima de descarga	20 MB/s
Latencia (en función de las condiciones ambientales y del dispositivo móvil)	130 ms
Antena	8 antenas, 2T4R
otros	Compartimiento para celular
Tarjeta de memoria	
Tarjetas SD compatibles	Se requiere U3/Class10/V30 o superior, o utilice una tarjeta de memoria de la lista recomendada.
Tarjetas microSD recomendadas	Lexar 1066x 64GB U3 A2 V30 microSDXC Lexar 1066x 128GB U3 A2 V30 microSDXC Lexar 1066x 256GB U3 A2 V30 microSDXC Lexar 1066x 512GB U3 A2 V30 microSDXC Kingston Canvas GO! Además, 64 GB U3 A2 V30 microSDXC Kingston Canvas GO! Además, 128 GB U3 A2 V30 microSDXC Kingston Canvas GO! Además, 256 GB U3 A2 V30 microSDXC Kingston Canvas GO! Más 512 GB U3 A2 V30 microSDXC
Batería de vuelo Inteligente.	
Capacidad	6741mAh
Voltaje estándar	14.76 voltios
Voltaje de carga máximo	17,60voltios
Tipo de celda	Iones de litio 4S
Sistema químico	LiCoO2
Energía	99.5 Wh
Peso	401g
Temperatura de carga	5° a 40° C (41° a 104°F)

Tasa de descarga	4C
Potencia de carga máxima	1.8C
Admite carga a baja temperatura	No se admite
Conteo cíclico	200
Adaptador de corriente (100W)	
Entrada	100-240 V (alimentación de CA), 50-60 Hz, 2.5 A
Salida	100 W(total) - Cuando se utilizan ambos puertos, la potencia de salida máxima de cada interfaz es de 82 W, y el cargador asignará dinámicamente la potencia de salida de los dos puertos de acuerdo con la potencia de carga.
Potencia nominal	Máx. 100 W
Hub de carga	
Entrada	USB-C: 5-20V, 5,0 A
salida	Interfaz de batería: 11.2 V, a 17 V
Potencial nominal	100W
Tipo de carga	4 baterías que se cargan en secuencia – Admite el modo estándar(100% SOC) y el modo de espera (90% SOC)
Rango de temperatura de carga	5° a 40°C (41° a 104°F)
Batería compatible	Batería de vuelo inteligente de la serie
CONTROL REMOTO	
Sistema de transmisión de video	Empresa O4
Distancia máxima de transmisión (sin obstrucciones, libre de interferencias)	25 km (FCC) 12 km (CE) 12 km (SRRC) 12 km (MIC)
Banda operativa de transmisión de imágenes	2,4000-2,4835 GHz 5,725 - 5,850 GHz 5,1 GHz (solo recepción)
Antena	2T4R, antena multihaz de alta ganancia incorporada
Potencia del transmisor de transmisión de video (EIRP)	2,4 GHz: <33 dBm (FCC), <20 dBm (CE/SRRC/MIC) 5,1 GHz: <23 dBm (CE) 5,8 GHz: <33 dBm (FCC), <14 dBm (CE), <30 dBm (SRRC)
Transmisión 4G	Dongle celular
Protocolo Wi-Fi	Wi-Fi Direct, pantalla inalámbrica, IEEE 802.11a/b/g/n/ac/ax Compatible con Wi-Fi 2 × 2 MIMO, doble banda simultánea (DBS) con MAC dual, velocidad de datos de hasta 1774,5 Mbps (2 × 2 + 2 × 2 11ax DBS)
Banda operativa Wi-Fi	2,4000-2,4835 GHz 5,150-5,250 GHz 5,725-5,850 GHz
Potencia del transmisor Wi-Fi (EIRP)	2,4 GHz: <26 dBm (FCC), <20 dBm (CE/SRRC/MIC) 5,1 GHz: <23 dBm (FCC) 5,8 GHz <23 dBm (FCC/SRRC), <14 dBm (CE)
Protocolo Bluetooth	Bluetooth 5.2
Frecuencia de funcionamiento de Bluetooth	2,400-2,4835 GHz
Potencia del transmisor Bluetooth (EIRP)	<10 dBm
Resolución de pantalla	1920 × 1200

Tamaño de la pantalla	7.02 pulgadas
Velocidad de fotogramas de la pantalla	60 fps
Brillo	1400 nits
Control de pantalla táctil	10 puntos Multitáctil
Batería incorporada	Batería de iones de litio 2S2P de alta densidad de energía 18650 (6500 mAh @ 7.2 V) 46.8 Wh
Batería externa	Opcional, WB37 (4920 mAh @ 7.6 V) 37 Wh
Tipo de recarga	Admite carga rápida PD, con una especificación máxima de cargador USB tipo C de 20 V/3,25 A.
Capacidad de almacenamiento	ROM 128 G + almacenamiento ampliable mediante tarjeta microSD
Tiempo de carga	2 horas para batería interna o batería interna y externa.
Tiempo de funcionamiento de la batería interna	3.8 horas
Tiempo de funcionamiento de la batería externa	3.2 horas
Puerto de salida	HDMI 1.4
Indicadores	Luz de estado, luz de encendido y luz de permiso, luz de tres colores, el brillo se puede ajustar de acuerdo con el brillo ambiental.
Orador	Soporta zumbador
Audio	Array MIC
Temperatura de funcionamiento	De -20°°C a 50 °C (D228 (de -4 °F a 122 °F)
Temperatura de almacenamiento	Dentro de un mes: -30° a 45° C (-22°F a 113°F) De uno a tres meses: -30° a 35° C (-22°F a 95°F) Tres meses a un año: -30° a 30° C (-22°F a 86°F)
Temperatura de recarga	5° a 40° C (41°F a 104°F)
Modelos de aeronaves compatibles	Soporte
GNSS	GPS, Galileo y BeiDou de modo triple, admite la actualización dinámica de Home Point.
Dimensiones	268×163×94,5 mm (L×W×H)
Peso	1,15 kg (sin batería externa)
Modelo	TKPL 2
Versión del sistema	Android 11
Interfaces externas	HDMI 1.4, SD3.0, Type-C compatible con OTG, compatible con carga PD, potencia máxima de 65W, USB-A compatible con interfaz USB 2.0.
Accesorio	Correa/soporte de cintura opcional
	AL1 Foco
Peso	99 g (incluido el soporte) Aprox. 91 g (incluido el soporte)
Dimensiones	95×164×30 mm (L×W×H, incluido el soporte) 79×164×28 mm (L×W×H, sin soporte)
Potencia máx.	32 W
Iluminancia	4.3±0.2 lux @ 100 metros, 17±0.2 lux @ 50 metros
Ángulo de iluminación efectivo	23° (10% de iluminación relativa)
Área de iluminación efectiva	1,300 metros cuadrados @ 100 metros (10% de iluminación relativa, modo normal) 2,200 metros cuadrados @ 100 metros (10% de iluminancia central, modo de campo de visión amplio)

Modo de funcionamiento	Admite los modos siempre encendido y estroboscópico.
Gama de diseño estructural de cardán	Inclinación: -140° a 50°
Rango controlable:	Inclinación: -90° a 35°
Velocidad máxima de control (inclinación)	120°/s
Precisión de la alineación del cardán	±0.1°
Temperatura de funcionamiento	De -20 °C a 50 °C (de -4 °F a 122 °F)
Montura	Tornillos de liberación rápida apretados a mano
ALTAVOZ AS1	
Peso	92,5 g (incluido el soporte) Aprox. 90 g (sin soporte)
Dimensiones	73×70×52 mm (L×W×H, incluido el soporte) 73×70×47 mm (L×W×H, sin soporte)
Potencia máx.	15 W
Volumen máx.	A 1 metro, puede alcanzar los 114 decibelios (114dB@1m).
Distancia de transmisión efectiva	300 m
Modo de transmisión	Transmisión en tiempo real (admite supresión de eco), transmisión grabada, importación de medios (admite transmisión y reproducción simultáneas), texto a voz***
Temperatura de funcionamiento	De -20 °C a 50 °C (de -4 °F a 122 °F)
Montura	Tornillos de liberación rápida apretados a mano
Accesorios adicionales de la aeronave	
Memoria Micro SD (3)	Con el bien a adquirir se deben entregar dos (3) Micro SD HC de mínimo 128 Gb clase V30 o mejor, con capacidad de grabar videos sin dificultad de 4K, a mínimo 30 FPS, soportando velocidades de escritura mínima de 30 MB/s, por cada aeronave adquirida
Kit de vuelo adicional para Aeronave	Adicional al UAS a adquirir debe incluir los siguientes accesorios: • Cuatro (4) baterías de vuelo inteligentes (deberán ser originales e iguales a la que viene con el drone) • Cuatro (4) pares de hélices Silenciosas, deben ser originales de fábrica, para drone a adquirir. • Maletín especial en lona o material equivalente original de fábrica, para el transporte de la aeronave y accesorios. • Adaptador USB y Cables de alimentación • Tres (3) tarjeta microSD de 128 Gb de grado 3 de velocidad UHS-I. (tipo V30 o superior). • Dos (2) Drone Puertos color Naranja • Un (1) altavoz AS1 • Un (1) Luz referencia AL 1 Foco
Estuche de porte de la aeronave	
Estuche de porte o transporte	El equipo deberá entregarse en maleta rígida de material de polímero o similar, con su correspondiente caja o empaque de fábrica. Estuche que servirá para su almacenaje y transporte dependiendo el escenario de uso del equipo. Así mismo, como se mencionó anteriormente, junto con el equipo deberá entregarse un estuche de material de lona o cuero o

		material equivalente de alta calidad, diseñado especialmente por fábrica para transportar el equipo y todos sus accesorios.
	Transferencia de conocimientos	Brindar transferencia de conocimientos en la operación de Sistemas de Aeronaves no Tripuladas UAS a mínimo dos (2) servidores de la Fiscalía General de la Nación de acuerdo con el RAC 100 con su respectivo certificado de idoneidad emitido por un CIAC autorizado y certificado por la Aeronáutica Civil así: Contenido transferencia de conocimientos: Contenido mínimo del curso de piloto UAS (a) El curso de piloto UAS podrá ser impartido únicamente por un CIAC o CEAC aprobado autorizado por la UAEAC y el programa deberá incluir, por lo menos, 94 horas totales (78 horas teóricas y 16 horas prácticas) con la siguiente estructura académica: (1) Derecho aéreo (24 horas). (i) Aspectos principales y aplicables del reglamento del aire, (ii) Disposiciones sobre espacios aéreos; (iii) Concepto de gestión del tráfico aéreo no tripulado – UTM; (iv) Reglamentación vigente y disposiciones conexas sobre operación de UAS; (v) Categorías de operación UAS; (vi) Tipos de operación con UAS; (vii) Condiciones generales y específicas para la operación UAS; (viii) Manual de operación UAS; (ix) Manual de control de mantenimiento UAS; (x) Registros de vuelo y operación (bitácoras); (xi) Infracciones a las normas aeronáuticas y sanciones; (xii) Responsabilidad civil por daños causados por aeronaves a terceros en la superficie, por abordaje (colisión) y en relación con pérdida o avería de objetos o mercancías que sean transportados en ellas. (2) Nociones generales de aerodinámica y su aplicación en la operación de una UA (4 horas): (i) Sustentación; (ii) Fuerzas que interactúan; (iii) Principio de Bernoulli; (iv) Leyes de Newton; (v) Ejes de movimiento; (vi) Perfiles de vuelo; (vii) Ala fija, ala rotatoria y hélices. (3) Meteorología aeronáutica básica (5 horas): (i) Interpretación y aplicación de la información meteorológica de aeródromo (METAR, SPECI y TAF); (ii) Identificación de los fenómenos meteorológicos que pueden afectar la operación (viento, corrientes, nubes, temperatura, presión atmosférica, turbulencia, oscurecimiento, cizalladuras, etc.); (iii) Modelos numéricos de pronóstico del tiempo y sus aplicaciones digitales para aviación no tripulada. (4) Navegación aérea (10 horas): (i) Coordenadas geográficas; (ii) Reglas de vuelo visual; (iii) Sistemas de navegación satelital; (iv) Interferencia electromagnética, causas y consecuencias; (v) Vuelo diurno y vuelo nocturno; (vi) Conocimiento general de las cartas visuales; (vii) Servicios de tránsito aéreo; (viii) Conceptos sobre sistemas tecnológicos de gestión de tráfico aéreo en aviación no tripulada (UTM). (5) Comunicaciones aeronáuticas. (6 horas): (i) Alfabeto fonético OACI, (ii) Procedimientos radiotelefónicos; (iii) El uso de la frecuencia común de auto-anuncios en los espacios aéreos no controlados.

(6) Factores humanos (5 horas): (i) Limitaciones humanas; (ii) Factores que afectan el rendimiento humano; (iii) Efectos fisiológicos del alcohol y el consumo de sustancias psicoactivas; (iv) Toma de decisiones, trabajo en equipo y error humano.

(7) Conocimientos generales sobre el sistema de gestión de la seguridad operacional – SMS (10 horas): (i) Generalidades y conceptos básicos de seguridad operacional; (ii) Reglamentación aplicable al SMS; (iii) Definición de políticas y objetivos de seguridad operacional; (iv) Gestión de riesgos de seguridad operacional; (v) Aseguramiento de la seguridad operacional; (vi) Promoción de la seguridad operacional; (vii) Formato de análisis de riesgos para la operación UAS; (viii) Análisis de al menos dos casos reales de accidentes y/o incidentes con UAS.

(8) Conocimientos generales de los UAS, sus componentes y sistemas (8 horas): (i) Tipos de UAS disponibles en el mercado mundial; (ii) Componentes del UAS (estructura y componentes de fabricación, motores, baterías, electrónica a bordo, radiotransmisores, hélices, equipos electrónicos integrados, etc.); (iii) Componentes tecnológicos adicionales (accesorios); (iv) Software de vuelo; (v) Controles de vuelo; (vi) Estación de control; (vii) Sistema de control automático de vuelo; (viii) Sistema de enlace C2; (ix) Cargas útiles; (x) Buenas prácticas de almacenamiento, manipulación y transporte de la UA; (xi) Buenas prácticas de almacenamiento, carga, manipulación y transporte de baterías; (xii) Sistemas de emergencia y recuperación.

(9) Conocimiento especifico de la UA (componentes, sistemas y características operacionales) con la cual se realizará el entrenamiento práctico (2 horas): (i) Conocimiento del manual de la UA con el cual se realizará el entrenamiento; (ii) Conocimiento de la lista de verificación operacional de la UA especifica en la cual se realizará el entrenamiento práctico, contemplando todas las fases del vuelo; (iii) Socialización de diferentes aplicaciones y/o software de apoyo al vuelo de la UA

(10) Planificación del vuelo (4 horas): (i) Práctica en una aplicación digital (app) y/o software para planeación de vuelos de UA simulando escenarios operacionales que permitan garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente; (ii) Uso práctico de la aplicación de sistemas de información geográfica (GIS) y generación de archivos KMZ y KML.

(11) Componente de entrenamiento práctico de vuelo UA (16 horas) de las cuales un máximo de 4 horas podrá realizarse en simulador: (i) El CIAC o CEAC deberá tener descritos en sus directivas de instrucción los ejercicios prácticos de vuelo y las condiciones de desarrollo de habilidades en el contexto operacional que debe lograr cada piloto UAS para aprobar dicho curso, incluyendo, como mínimo, los siguientes componentes prácticos: A. Roles del piloto UAS y el observador UA; B. Identificación de las partes y sistemas del UAS a operar; C. Identificación de peligros locales, condiciones meteorológicas y gestión de riesgos; D. Elementos de protección personal y demarcaciones de zona de trabajo;

	E. Inspección física del UAS; F. Lenguaje verbal y no verbal que puede usarse durante la operación UAS; G. Comunicación (simulada) con las dependencias ATS, si aplica; H. Uso correcto del control a distancia y el enlace C2; I. Procedimientos operacionales aplicados; J. Mínimo 20 despegues y 20 aterrizajes, o 20 lanzamientos y 20 recuperaciones; K. Maniobras básicas y avanzadas alrededor de los distintos ejes de movimiento de la UA, según su caracterización y principios de control; L. Procedimientos comunes aplicables según el tipo de operación; M. Procedimientos en caso de operación anormal o emergencias; N. Vuelo FPV, si aplica; O. Vuelos automatizados Teniendo en cuenta las horas prácticas de instrucción el instructor que suministre la instrucción y transferencia practica de vuelo, deberá ser una persona idónea y certificada e inscrita en la base de datos de explotadores u operadores de drones ante la aeronáutica civil, al cumplimiento con Resolución número 01983 del 27 de septiembre 2023 y con lo dispuesto a los Reglamentos Aeronáuticos - RAC100 (Reglamentación Operación de Sistemas de Aeronaves). En cuanto a las horas de prácticas, el contratista deberá utilizar una aeronave igual o similar a la aeronave objeto de la presente adquisición, donde se indique el funcionamiento del equipo, procedimiento de despegue y aterrizaje, procedimientos de seguridad y emergencia, perdidas de señal, funciones avanzadas del equipo, funcionamiento de sensores, cámaras, etc., vuelos con punto de interés, vuelos programados en malla o grilla etc., prácticas de maniobras y destreza con el manejo de palancas de mando en el control (Modo 2), circulos, ochos, calculo. Adicionalmente debe instruir sobre la operación de los sensores adquiridos con la aeronave. De igual manera se deberá suministrar instrucción sobre los cuidados que se deben tener con la aeronave y accesorios, como realizar los mantenimientos preventivos. La transferencia de conocimiento y la práctica deberá realizarse en instalaciones (salón de clase y pistas de vuelo) del contratista, para tal fin, éste deberá presentar con 15 días de antelación todo el plan de instrucción o transferencias de conocimiento para que el supervisor lo revise y apruebe, sin costo adicional para la Fiscalía General de la Nación de acuerdo a la obligación que antecede.
Instrucción de Manejo	
	Brindar transferencia de conocimientos del manejo del equipo y sus componentes, mínimo para ocho (8) funcionarios, quienes serán las personas responsables del uso del bien a adquirir, con una intensidad de hasta 8 horas, de las cuales podrán ser 4 horas teóricas y 4 horas prácticas, según lo disponga el supervisor del contrato, donde se imparta instrucción de las funciones del equipo, capacidades, tecnología, comunicaciones, generalidades, limitaciones de la aeronave, conocimiento de las partes de la aeronave, seguridad y vulnerabilidades del sistema, aplicación sobre las funciones básicas y avanzadas, procedimientos de calibración y actualización de software y firmware, identificación, funciones y cuidados de los sensores.
Requisitos para entrega del bien (Aeronave) a la FGN	
Entrega del bien a adquirir	El contratista se compromete a informar al supervisor del contrato, con al menos 15 días de antelación, de la entrega del bien, a fin que el supervisor realice las debidas coordinaciones para la recepción del bien, de tal forma que se adelante la verificación de cumplimiento de la ficha técnica, así como realizar

	un protocolo de pruebas de forma conjunta entre las partes, donde el contratista demuestre ante el supervisor del contrato, el correcto funcionamiento del bien, dicho requerimiento estará a cargo y responsabilidad del contratista. En caso de que la aeronave o cualquiera de sus partes no cumplan con la ficha técnica o pruebas, el contratista deberá cambiar el equipo por otro que, si las cumpla, requisito indispensable para dar el recibo a satisfacción. Durante el protocolo de pruebas, los equipos objeto del contrato estarán bajo absoluta responsabilidad del contratista, hasta que los mismos cumplan completamente con la lista de verificación y sean recibidos a satisfacción por parte del supervisor. Después de superadas las pruebas y demás requerimientos de recepción del bien, el contratista en coordinación con el supervisor del contrato realizaran los trámites de entrega formal del bien al Grupo de Gestión de Almacén de la Fiscalía General de la Nación.
Aspectos a tener en cuenta para la Garantía	
Tiempo de garantía	El contratista se compromete a brindar una garantía mínima de un (1) año por defectos de fábrica, accesorios y demás partes del bien adquirido, garantizando el correcto funcionamiento del equipo con todos sus componentes, incluido el aplicativo de software, actualizaciones de fábrica y demás, desperfectos o mal funcionamiento en los componentes del sistema, tanto en hardware como en software, sistemas de las cámaras o sensor y la aeronave. Garantía que comenzará a contar una vez el Grupo de Gestión de Almacén General de la Fiscalía General de la Nación, haya recibido el bien y el supervisor del contrato haya dado el recibido a satisfacción.
Mantenimientos	El contratista se compromete a realizar hasta tres (3) mantenimientos al bien adquirido y sus componentes o accesorios durante el tiempo de garantía, siempre y cuando éstos sean coordinados con el supervisor del contrato Los mantenimientos realizados se les darán soporte por medio de un certificado firmado por el Técnico o ingeniero que realice el trabajo indicando los trabajos realizados a la aeronave
Soporte y asistencia técnica	Brindar un correcto soporte técnico a cualquier requerimiento en un término no superior a tres (3) horas por medio telefónico u otro medio de comunicación, y de ser necesario atención personalizada en sitio, deberá cumplirse en un plazo máximo de veinticuatro (24) horas Para tal fin, el contratista deberá contar con personal técnico certificado y disponible, instalaciones adecuadas y stock de repuestos, para atender cualquier servicio de técnico solicitado
Novedades por defectos de fabrica	Garantizar el cambio total del bien adquirido, por uno igual o de mejores características, cuando por defectos de fábrica, se presenten un número de fallas acumulado mayor o igual a cuatro (4) fallas técnicas, en cualquiera de sus componentes o la suma de cuatro (4) fallas en todo el sistema, que se presenten durante el tiempo de la garantía, lo cual no debe generar ningún costo para la Fiscalía General de la Nación; entendiéndose como falla el desperfecto o funcionamiento defectuoso del bien, que perjudique y ponga en riesgo el funcionamiento integral de la aeronave.
Requisitos Medio ambientales	Los elementos deben ser entregados sin sobre empaque o exceso de envolturas, se deben evitar empaques plásticos, a menos que son se pueda garantizar la integridad del elemento con otro tipo de empaque. En todo caso la entrega sin sobre empaque no debe comprometer la integridad y calidad del bien o producto. Se deben tomar las medidas necesarias para asegurar que los bienes lleguen en perfectas condiciones, utilizando métodos de protección alternativos y sostenibles cuando sea posible Especificar mediante oficio al supervisor del contrato como se debe realizar la correcta separación y disposición final de equipo y sus consumibles, una vez finalizada su vida útil especificando la clase de residuos peligrosos con la que debe ser etiquetado, en caso de que aplique.

Empaque y rotulado	El bien deberá entregarse con todos los rótulos, marquillas, sellos y demás, que certifiquen la originalidad del envió de fábrica. El producto debe estar empacado en su caja rigida de material de polimero o similar con todas las medidas de seguridad, que al mismo tiempo deberá estar empotrada en una caja de cartón o similar con los sellos y rótulos que se colocan desde fábrica, debe tener las caracteristicas de autenticidad y originalidad de la casa fabricante. Sin incumplir las normas medioambientales. En la caja principal se incluirán los manuales de usuario y técnicos de cada uno de los productos adquiridos, preferiblemente en idioma español, se acepta traducción.
Presentación y Unidad de Medida	Unidad

193

Andres Felipe Barrera Perez <infraestructuratic@armenia.gov.co>

Fwd: Asunto: Solicitud de apoyo técnico para respuesta a observación relacionada con ficha técnica de Aeronave No Tripulada (UAS/RPA/Drone)

1 mensaje

seguridadyconvivencia.gobierno <seguridadyconvivenciagobierno@gmail.com> 21 de septiembre de 2026 a las 2:19 p.m.

Para: Laura maria Botero gomez <boterogomezlaura@gmail.com>, derlysecretariadegobierno@gmail.com, infraestructuratic@armenia.gov.co

Buenas tardes,

Comparto información enviada por la fiscalía con respecto al proyecto de drones.

Quedo atento a sus comentarios.

Feliz tarde.

JOHANNA OVIEDO.

---------- Forwarded message ---------
De: **Diana Constanza Orozco Rendon** <diana.orozco@fiscalia.gov.co>
Date: lun, 21 sept 2026 a las 14:15
Subject: RV: Asunto: Solicitud de apoyo técnico para respuesta a observación relacionada con ficha técnica de Aeronave No Tripulada (UAS/RPA/Drone)
To: servicioalclientec@armenia.gov.co <servicioalclientec@armenia.gov.co>, seguridadyconvivencia.gobierno@gmail.com <seguridadyconvivencia.gobierno@gmail.com>, Secretaria de Gobierno y Convivencia Alcaldía de Armenia <[illegible]@armenia.gov.co>
Cc: QUINDIO - Orlando Alberto Lopez Dulcey <dirsec.quindio@fiscalia.gov.co>, Subdireccion de Policia Judicial CTI - Quindio <subcti.quindio@fiscalia.gov.co>, CTI Seccion Investigaciones - Quindio <ctiinvarm@fiscalia.gov.co>, Wirmark David Beltran Gomez <wirmark.beltran@fiscalia.gov.co>, Stefanny Hernandez Vela <stefanny.hernandez@fiscalia.gov.co>

Armenia, 21 de septiembre de 2026

Señores
Alcaldía Armenia
Atte. Secretaria de Gobierno

Cordial saludo:

En atención a las observaciones formuladas al proyecto "Fortalecimiento del Área de Criminalística", específicamente a la Ficha Técnica No. 1: Adquisición de una (1) Aeronave No Tripulada UAS o RPA (Drone), se remite para su conocimiento el correo electrónico que antecede a la presente comunicación, el cual contiene la respuesta emitida por Eliana Figueroa Fernández, Líder del Grupo de Operaciones Aéreas y Medios Tecnológicos, respecto de la citada ficha técnica.

Cordialmente;

DIANA CONSTANZA OROZCO RENDON

Sección de Investigaciones - Grupo Anticorrupción
Policía Judicial CTI Quindío
60-6-7368924 Ext. 61121 / 3154202065
Fiscalía General de la Nación
Carrera 15 N°14-50, Seccional Quindío, Armenia.

Cuidemos del medio ambiente. Por favor no imprima este e-mail si no es necesario.

De: QUINDIO - Orlando Alberto Lopez Dulcey <dirsec.quindio@fiscalia.gov.co>
Enviado: Lunes, 21 de Septiembre de 2026 9:37
Para: Diana Constanza Orozco Rendon <diana.orozco@fiscalia.gov.co>; Subdireccion de Policia Judicial CTI - Quindio <subdir.ctiquindio@fiscalia.gov.co>
Asunto: Asunto: Solicitud de apoyo técnico para respuesta a observación relacionada con ficha técnica de Aeronave No Tripulada (UAS/RPA/Drone)

Armenia, Quindío, 21 de septiembre de 2026

Cordial y respetuoso saludo

Por medio de la presente se remite correo que antecede, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

Orlando Alberto López Dulcey
Director Seccional Quindío (E)
Teléfono: (606) 7368924 Ext. 60934
Fiscalía General de la Nación
Carrera 13 N° 16-26 Centro de Atención de la Fiscalía – CAF – Piso 05, - Seccional Quindío
Armenia

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

Cuidemos del medio ambiente. Por favor no imprima este e-mail si no es necesario.

De: Eliana Astrid Figueroa Fernandez <efiguero@fiscalia.gov.co>
Enviado: lunes, 21 de septiembre de 2026 9:07
Para: Diana Constanza Orozco Rendon <diana.orozco@fiscalia.gov.co>
Cc: QUINDIO - Orlando Alberto Lopez Dulcey <dirsec.quindio@fiscalia.gov.co>; Geiler Jhams Ocampo Osorio <geiler.ocampo@fiscalia.gov.co>; Wirmark David Beltran Gomez <wirmark.beltran@fiscalia.gov.co>; Mario Javier Cuartas Naranjo <mario.cuartas@fiscalia.gov.co>; Sara Lucia Diaz Velasco <sara.velasco@fiscalia.gov.co>; Subdirección de Policía Judicial CTI - Quindio <subdir.ctiquindio@fiscalia.gov.co>; Jhonnatan Orlando Amaya Gomez <jhonnatan.amaya@fiscalia.gov.co>; Sandra Milena Manrique Solarte <sandram.manrique@fiscalia.gov.co>; Subdirección Regional de Apoyo–Eje Cafetero <dirayfper@fiscalia.gov.co>; Stefanny Hernandez Vela <stefanny.hernandez@fiscalia.gov.co>
Asunto: RE: Asunto: Solicitud de apoyo técnico para respuesta a observación relacionada con ficha técnica de Aeronave No Tripulada (UAS/RPA/Drone)

Respetados Doctores:

En atención a la solicitud de aclaración relacionada con las especificaciones técnicas establecidas en la **Ficha Técnica No. 1 Adquisición de una (1) Aeronave No Tripulada UAS o RPA (Drone)**, nos permitimos informar que los parámetros incluidos en el apartado "Especificaciones Aeronave", tales como velocidad máxima de ascenso, velocidad máxima de ascenso con accesorios, velocidad máxima de descenso, velocidad horizontal máxima, altitud máxima y demás características de desempeño operacional, corresponden a los **requerimientos técnicos mínimos definidos por la Fiscalía General de la Nación**, de acuerdo con las necesidades operativas institucionales identificadas para el desarrollo de actividades de Investigativas de la Policía Judicial y el áreaarea de Criminalística.

194

Estas especificaciones fueron establecidas con el fin de garantizar que la aeronave cuente con las capacidades necesarias para operar de manera eficiente, segura y confiable en diferentes escenarios operacionales, geográficos y ambientales donde la Entidad desarrolla sus funciones misionales. Por tal motivo, las características requeridas no obedecen a una marca o modelo específico, sino a las prestaciones mínimas que debe poseer el equipo para satisfacer los requerimientos operacionales de la Institución.

En consecuencia, los valores exigidos en la ficha técnica corresponden a condiciones técnicas previamente definidas por la Entidad, las cuales resultan necesarias para asegurar el adecuado cumplimiento de las actividades de investigación técnico-científica, documentación de escenas, búsqueda, reconocimiento y demás operaciones que demandan el uso de aeronaves no tripuladas dentro del marco de las funciones asignadas a la Fiscalía General de la Nación.

Cordialmente,

ELIANA FIGUEROA FERNANDEZ
Líder Grupo de Operaciones Aéreas y Medios Tecnológicos
Dirección del Cuerpo Técnico de Investigación
Teléfono 57 (1) 5702000, ext. 13221
Celular 3223944974
Fiscalía General de La Nación
Av. Calle 24 No 52 01, edificio T piso 2

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

De: Diana Constanza Orozco Rendon <diana.orozco@fiscalia.gov.co>
Enviado: viernes, 18 de septiembre de 2026 13:39
Para: Eliana Astrid Figueroa Fernandez <efiguero@fiscalia.gov.co>
Cc: QUINDIO - Orlando Alberto Lopez Dulcey <dirsec.quindio@fiscalia.gov.co>; Geiler Jhams Ocampo Osorio <geiler.ocampo@fiscalia.gov.co>; Wirmark David Beltran Gomez <wirmark.beltran@fiscalia.gov.co>; Mario Javier Cuartas Naranjo <mario.cuartas@fiscalia.gov.co>; Sara Lucia Diaz Velasco <sara.velasco@fiscalia.gov.co>; Subdireccion de Policia Judicial CTI - Quindio <subdir.ctiquindio@fiscalia.gov.co>; Jhonnatan Orlando Amaya Gomez <jhonnatan.amaya@fiscalia.gov.co>; Sandra Milena Manrique Solarte <sandram.manrique@fiscalia.gov.co>; Subdirección Regional de Apoyo–Eje Cafetero <dirayfper@fiscalia.gov.co>; Stefanny Hernandez Vela <stefanny.hernandez@fiscalia.gov.co>
Asunto: Asunto: Solicitud de apoyo técnico para respuesta a observación relacionada con ficha técnica de Aeronave No Tripulada (UAS/RPA/Drone)

Armenia, 18 de septiembre de 2026

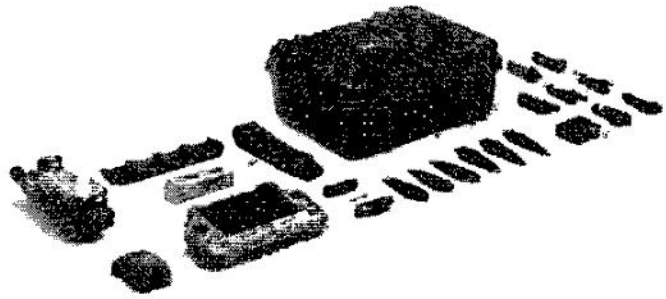
Buenas tardes, doctora Eliana:

De manera atenta me permito informar que actualmente la Dirección Seccional Quindío cuenta con un proyecto aprobado en Comité de Orden Público del Municipio de Armenia denominado "Fortalecimiento de la Investigación Técnico-Científica – Sección de Criminalística de la Seccional Quindío", por valor de **$579.771.805**, el cual se encuentra en etapa de precontractual en el área jurídica del municipio.

Dentro de los elementos incluidos en el proyecto se encuentra la adquisición de **una (1) Aeronave No Tripulada UAS o RPA (Drone)**, para la cual se aportó la respectiva ficha técnica institucional denominada

FICHA TECNICA No. 1 ADQUISICIÓN DE UNA (1) AERONAVE NO TRIPULADA UAS O RPA O DRONE.

Durante una mesa técnica realizada el día de hoy con la Oficina Jurídica del Municipio de Armenia, nos solicitó aclarar y justificar técnicamente la inclusión de algunos de los parámetros establecidos en el apartado **"Especificaciones Aeronave"**, particularmente aquellos relacionados con velocidad máxima de ascenso, velocidad máxima de ascenso con accesorios, velocidad máxima de descenso, velocidad horizontal máxima, altitud máxima y demás características de desempeño operacional definidas en la ficha técnica institucional. A continuación se anexa imagen de la ficha técnica, donde se hace referencia lo indicado por la alcaldía.

ESPECIFICACIONES AERONAVE	
DESCRIPCIÓN	**PARÁMETRO REQUERIDO**
Imágenes de Referencia	
Peso de despegue (con hélices)	Como máximo 1219 gramos
Peso máximo de despegue	1430 gramos

Requisitos específicos

Longitud diagonal	Máxima 380.1 milímetros
Velocidad máxima de ascenso	10 m/s
Velocidad máxima de ascenso con accesorios	6 m/s
Velocidad máxima de descenso	8 m/s
Velocidad máxima de descenso con accesorios	6 m/s
Velocidad horizontal máxima(al nivel del mar, sin viento)	21m/s 21 m/s hacia adelante 18 m/s volando hacia atrás 19 m/s volando de lado
Altitud máxima	6000 m

Por lo anterior, de manera respetuosa solicitamos de su apoyo para remitir la respuesta institucional que pueda brindarse al municipio, particularmente en relación con la justificación técnica de dichos parámetros y su necesidad dentro de la ficha técnica aprobada por la Entidad.

Agradezco de antemano su apoyo, dado que la respuesta es requerida por el municipio durante el día de hoy con el fin de continuar el trámite precontractual correspondiente y avanzar satisfactoriamente en esta etapa del proceso, el cual beneficiaría a la seccional.

Cordialmente;

DIANA CONSTANZA OROZCO RENDON
Sección de Investigaciones - Grupo Anticorrupción - Enlace Fonset Quindío

195

Policía Judicial CTI Quindío
60-6-7368924 Ext. 61121 / 3154202065
Fiscalía General de la Nación
Carrera 15 N°14-50, Seccional Quindío, Armenia.

FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN



Cuidemos el medio ambiente. Por favor no imprima este e-mail si no es necesario.

NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.
NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.
NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.
NOTA CONFIDENCIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN: Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial y se encuentra protegido por la Ley. Sólo puede ser utilizada por la persona o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención difusión, distribución, copia o toma cualquier acción basado en ella, se encuentra estrictamente prohibido.

[redacted]

196

PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE INGENIEROS DE COMBATE No. 08 "FRANCISCO JAVIER CISNEROS"

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026768001455371: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV05-BR08-BICIS-S4

Montenegro (Quindío), 05 de julio de 2026

Señor
CARLOS ARTURO RAMÍREZ HINCAPIÉ
Secretario de Despacho Secretaria de Gobierno y Convivencia
Armenia, Quindío, calle 20 N° 13-22
Gobierno@armenia.gov.co

Asunto: Actualización de especificaciones técnicas para la adquisición de aeronave no tripulada

Con toda atención, me permito informar que el proyecto radicado ante su Despacho contemplaba inicialmente la adquisición de dos tipos de aeronaves no tripuladas (UAS), diferenciadas en el Ítem 1 y el Ítem 2, cada una con características técnicas específicas.

No obstante, tras la revisión técnica-operacional, el avance tecnológico del sector, la disponibilidad en el mercado de equipos con mayores capacidades y compatibilidad con nuevos desarrollos de software, considerando además las necesidades actuales del Batallón de Ingenieros de Combate N.° 8 "Francisco Javier Cisneros", se establece la modificación del requerimiento, quedando definida únicamente la adquisición de dos aeronaves no tripuladas del tipo especificado en el Ítem 1, con sus respectivos accesorios completos.

En consecuencia, se informa que las especificaciones técnicas contempladas en el Ítem 2 ya no hacen parte del proyecto, lo que permite concentrar los recursos en un mismo tipo de aeronave. Con base en lo expuesto, solicitamos respetuosamente que las especificaciones actualizadas sean tenidas en cuenta para continuar con el trámite correspondiente y garantizar el avance del proceso de adquisición sin interrupciones.

Al contestar, cite este número

Radicado N°20267680014553 71 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV05-BR08-BICIS-S4

ITEM 1

ITEM	ACTIVIDAD Y ELEMENTOS NECESARIOS
1	Adquisición de 2 aeronaves no tripuladas (drones) con cámara óptica y térmica, incluyendo para cada uno: • 1 Control remoto con pantalla incorporada. • 1 Adaptador 100W USB-C • 1 Cable AC adaptador, • 1 Cable USB-A a USB-C, • 1 Cable USB-C a USB-C • 1 Estación de carga • 1 Protector de gimbal • 3 Pares de hélices • 1 Batería de vuelo inteligente. • 1 Maletín de transporte de alta resistencia, tipo Pelican. • Manual del fabricante • Baterías adicionales Set de 3 baterías de vuelo inteligente • MicroSDXC Lexar 1066x 128 GB U3 A2 V30 Repuesto 01 Motor CW Repuesto 01 Motor CCW Soporte tren de aterrizaje Curso Piloto UAS RAC 100 Certificado (6 participantes, requisito normativo para operación de drones).

REQUISITOS GENERALES

PESO (Con Helices, bateria)	1219 g
Peso de despegue (con hélices de ruido bajo)	1229 g
Peso máx. de despegue	Hélices estándares: 1420 g Hélices de ruido bajo: 1430 g
Dimensiones	Plegado: 260,6 × 113,7 × 138,4 mm (la. × an. × al.) Desplegado: 307,0 × 387,5 × 149,5 mm (la. × an. × al.)
Carga útil máx.	200 g
Tamaño de la hélice	10,8 pulgadas
Distancia diagonal entre ejes	438,8 mm
Velocidad máx. de ascenso	10 m/s
Velocidad de ascenso máxima con accesorios	6 m/s
Velocidad máx. de descenso	8 m/s
Velocidad de descenso máx. con accesorios	6 m/s
Velocidad horizontal máxima (al nivel del mar, sin viento)	21 m/s 21 m/s volando hacia delante, 18 m/s volando hacia atrás, 19 m/s volando a los lados
Altitud máxima	6000 m

Altitud operativa máxima con carga útil	4000 m
Tiempo máx. de vuelo (sin viento)	49 minutos (hélices estándares) 46 minutos (Hélices de ruido bajo)
Tiempo máx. de vuelo estacionario (sin viento)	42 minutos (hélices estándares) 39 minutos (Hélices de ruido bajo)
Distancia máxima de vuelo (sin viento)	35 km (hélices estándares) 32 km (hélices de ruido bajo)
Resistencia máx. al viento	12 m/s*
Ángulo de inclinación máx.	35°
Temperatura de funcionamiento	De -10 °C a 40 °C (de 14 °F a 104 °F)
GNSS	GPS + Galileo + BeiDou + GLONASS
Rango de precisión en vuelo estacionario (sin viento o con brisa)	±0,1 m (con sistema de visión); ±0,5 m (con GNSS); ±0,1 m (con RTK)
Precisión de GNSS de RTK	RTK fijo: 1, cm + 1 ppm (horizontal); 1,5 cm + 1 ppm (vertical)
Puertos	Interfaz de puerto electrónico × 1: Admite accesorios oficiales del fabricante Interfaz de puerto electrónico Lite × 1: admite conexión USB al software de calibración del fabricante y ser compatible con dispositivos de terceros que utilicen protocolos estándar.
Modelo de hélice	10.8 pulgadas (hélices estándares) 10.8 pulgadas (hélices de ruido bajo)
Baliza	Integrada en la aeronave

CAMARA

Sensor de imagen	Gran angular: CMOS de 1/1,3 pulgadas; píxeles efectivos: 48 MP Telecámara media: CMOS de 1/1,3 pulgadas; píxeles efectivos: 48 MP Telefoto: CMOS de 1/1,5 pulgadas; píxeles efectivos: 48 MP
Objetivo	Campo de visión: 82° Distancia focal equivalente: 24 mm Apertura: f/1.7 Enfoque: 1 m a ∞

	Telecámara media Campo de visión: 35° Distancia focal equivalente: 70 mm Apertura: f/2.8 Enfoque: 3 m a ∞ Telecámara Campo de visión: 15° Distancia focal equivalente: 168 mm Apertura: f/2.8 Enfoque: 3 m a ∞
Rango ISO	Modo Normal: ISO 100 a ISO 25 600 Modo de escena nocturna: Cámara con gran angular: ISO 100 a ISO 409 600 Telefoto media: ISO 100 a ISO 409 600 Telefoto: ISO 100 a ISO 819 200
Velocidad de obturación	2-1/8000 s
Tamaño de fotografía máximo	Gran angular: 8064 × 6048 Telefoto media: 8064 × 6048 Telefoto: 8192 × 6144
Intervalo mínimo de foto	0,7 s
Modos de fotografía fija	Único: 12 MP/48 MP Con temporizador: 12 MP/48 MP JPEG: 0,7/1/2/3/5/7/10/15/20/30/60 s Toma inteligente: 12 MP Panorámica: 12 MP (imagen sin procesar); 100 MP (imagen compuesta) Telecámara media: Único: 12 MP y 48 MP Con temporizador: 12 MP/48 MP JPEG:0,7/1/2/3/5/7/10/15/20/30/60 s Toma inteligente: 12MP Telefoto: Único: 12 MP y 48 MP Con temporizador: 12 MP/48 MP JPEG: 0,7/1/2/3/5/7/10/15/20/30/60 s Toma inteligente: 12 MP
Códec y resolución de vídeo	Formato de codificación de vídeo: H.264/H.265 Estrategia de código: CBR, VBR Resolución: 4K: 3840 × 2160 a 30 fps FHD: 1920 × 1080 a 30 fps
Tasa de bits máx. de vídeo	H.264: 60Mbps H.265: 40Mbps
Sistemas de archivo compatibles	exFAT
Formato de fotografía	JPEG

Al contestar, cite este número

Radicado N°20267680014553 71 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV05-BR08-BICIS-S4

Formato de vídeo	MP4 (MPEG-4 AVC/H.264)
Zoom digital	Telefoto: 16x (zoom híbrido 112x)
Iluminación por infrarrojos	Campo de visión: 5,7° ± 0,3°
Telémetro láser	Rango de medición: 1800 m (1 Hz) Reflectividad del objetivo a 20 %* Rango de incidencia oblicua (1:5 de distancia oblicua): 600 m (1 Hz) Zona ciega: 3-1 m Precisión de medición de distancia: 1-3 m: Error de sistema <0,3 m, error aleatorio <0,1 metros a 1σ Otras distancias: ± (0,2 + 0,0015 D) (D representa la distancia de medición en metros)

CAMARA TERMICA

Termógrafo	óxido de vanadio sin enfriar (VOx)
Resolución	640 × 512
Distancia entre píxeles	12 µm
Tasa de fotogramas	30 Hz
Objetivo	45° ± 0,3° Largo focal 53 mm Apertura f/1.0 Enfoque 5 m a ∞
Sensibilidad	≤50 mk a F1.0
Método de medición de temperatura	Medición de punto, medición de área
Rango de medición de temperatura	Modo de alta ganancia: De −20 °C a 150 °C (de −4 °F a 302 °F) () Modo de baja ganancia: De 0 °C a 550 °C (de 32 °F a 1022 °F)
Paleta	Blanco vivo/Negro vivo/Tinte/Hierro rojo/Hierro caliente/Ártico/Médico/Fulgurita/Arcoíris 1/Arcoíris 2
Formato de fotografía	JPEG (8 bit), R-JPEG (16 bit)
Resolución de vídeo	1280 × 1024 a 30 fps (superresolución habilitada, modo noche no activado) Otras condiciones: 640 × 512 a 30 fps
Tasa de bits de vídeo	6.5 Mbps (H.264 640 × 512 a 30 fps) 5 Mbps (H.265 640 × 512 a 30 fps) 12 Mbps (H.264 1280 × 1024 a 30 fps) 8 Mbps (H.265 1280 × 1024 a 30 fps)
Formato de vídeo	MP4
Modos de fotografía fija	Único: 1280 × 1024/640 × 512 Con temporizador: 1280 × 1024/640 × 512 JPEG: 0,7/1/2/3/5/7/10/15/20/30/60 s
Resolución de foto	Infrarrojo: 1280 × 1024 (superresolución encendida)

	640 × 512 (superresolución apagada)
Zoom digital	28x
Longitud de onda infrarroja	8 µm a 14 µm
Precisión de medición de temperatura infrarroja	Alta ganancia: ±2 °C o ±2 %, lo que sea mayor Baja ganancia: ±5 °C o ±3 %, lo que sea más grande

Estabilizador

Sistema de estabilización	3 ejes (inclinación, rotación, paneo)
Rango mecánico	Límites mecánicos del estabilizador: Inclinación: De −140° a 113° Rotación: De −52° a 52° Paneo: De −65° a 65° Límites suave: Inclinación: De −90° a 35° Rotación: De −47° a 47° Paneo: De −60° a 60°
Rango de rotación controlable	Inclinación: De −90° a 70° Paneo: No controlable
Velocidad máx. de control (inclinación)	100°/s
Intervalo de vibración angular	±0.007°
Eje de desvío	La operación manual no se controla El programa de interfaz msdk se controla.
Índice de protección de entrada	Nivel de protección no estándar
Temperatura de funcionamiento	Estándar: De -10 °C a 40 °C (de 14 °F a 104 °F)

Detección

Tipo de detección	Sistema de visión binocular omnidireccional, complementado con un sensor de infrarrojos 3D ubicado en la parte inferior de la aeronave.
Delantera	Rango de medición binocular: 0,4-22,5 m Rango de medición: 0,4-200 m Velocidad del sistema anticolisión: Velocidad de vuelo ≤21 m/s Campo de visión: 90° (horizontal), 135° (vertical)
Trasera	Rango de medición: 0,4-22,5 m Rango de medición: 0,4-200 m Velocidad del sistema anticolisión: Velocidad de vuelo ≤21 m/s Campo de visión (FOV): −90° (horizontal), 135° (vertical)
Lateral	Rango de medición: 0,5-32 m Rango de medición: 0,5-200 m Velocidad del sistema anticolisión: Velocidad de vuelo ≤21 m/s

	Campo de visión: 90° (horizontal), 90° (vertical)
Inferior	Rango de medición: 0,3-18,8 m Velocidad del sistema anticolisión: Velocidad de vuelo ≤10 m/s. El FOV de la parte delantera y trasera es 160° y 160° a la derecha e izquierda.
Entorno de funcionamiento	Delantero, trasero, izquierdo, derecho y superior: Textura delicada en la superficie, luz adecuada.

Transmisión de vídeo

Calidad de la retransmisión en directo	Control remoto: 1080p/30 fps
Frecuencia de funcionamiento	2.400-2.4835 GHz 2.400-2.4835 GHz 5.725-5.850 GHz 5.150-5.250 GHz (CE)
Potencia del transmisor (PIRE)	2.4 GHz: ≤33 dBm (FCC), ≤20 dBm (CE/SRRC/MIC) 5.8 GHz: <33 dBm (FCC), ≤30 dB (SRRC) , <14 dBm (CE) 5.15-5.25: <23 dBm (FCC/CE)
Alcance máximo de transmisión (sin obstáculos, libre de interferencias)	25 km (FCC) 12 km (CE) 12 km (SRRC) 12 km (MIC)
Distancia máx. de transmisión (con interferencias)	Fuerte interferencia: centros urbanos, (aproximadamente de 1,5 km a 5 km) Interferencia media: áreas suburbanas (aproximadamente de 5 a 15 km) Microinterferencia: suburbios/zonas costeras (aproximadamente de 15 a 25 km)
Velocidad máx. de descarga	20 MB/s
Latencia (según las condiciones del entorno y del dispositivo móvil)	130 m
Antena	8 antenas, 2T4R

Tarjeta de memoria

Tarjetas SD compatibles	Se requiere U3/Class10/V30 o superior
Tarjetas microSD recomendadas	MicroSDXC 128 GB U3 A2 V30 MicroSDXC 256 GB U3 A2 V30 MicroSDXC 512 GB U3 A2 V30 MicroSDXC 128 GB U3 A2 V30 MicroSDXC 256 GB U3 A2 V30 MicroSDXC 512 GB U3 A2 V30

Batería de vuelo inteligente

Capacidad	6741 mAh
Voltaje estándar	14,76 V
Voltaje máx. de carga	17,0 V
Tipo de celda	Li-ion 4S
Energía	99.5 Wh
Peso	401 g
Temperatura de recarga	De 5 °C a 40 °C (de 41 °F a 104 °F)
Tasa de descarga	4C
Potencia de carga máx	1.6C
Recuento de ciclos	200

Adaptador de corriente (100 W)

Entrada	100-240 V (CA), 50/60 Hz, 2,5 A
Salida	Máx. 100 W (total)
Potencia nominal	100 W

Estación de carga

Entrada	USB-C: 5-20 V, máx. 5 A
Salida	Interfaz de batería: 11,2 V a 17 V
Potencia nominal	100 W
Tipo de recarga	Cuatro baterías cargando en secuencia Admite modo estándar (100 % SOC) y modo de espera (90 % SOC)
Batería compatible	Batería de vuelo inteligente
Temperatura de carga	De 5 °C a 40 °C (de 41 °F a 104 °F)

Control Remoto

Sistema de transmisión de vídeo	Del mismo fabricante del UAS
Alcance máximo de transmisión (sin obstáculos, libre de interferencias)	25 km (FCC) 12 km (CE) 12 km (SRRC) 12 km (MIC)
Transmisión de la imágen de banda operativa	2.4000-2.4835 GHz De 5.725 a 5.850 GHz Solo receptor de 5.1 G
Antena	Antena de alta ganancia integrada de multirayos 2T4R

Al contestar, cite este número

Radicado N°20267680014553 71 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DIV05-BR08-BICIS-S4

Potencia del transmisor de la transmisión de video (PIRE)	2.4 GHz: <33 dBm (FCC), <20 dBm (CE/SRRC/MIC) 5.1 GHz: <23 dBm (CE) 5.8 GHz: <33 dBm (FCC), <14 dBm (CE), <30 dBm (SRRC)
Transmisión 4G	Adaptador celular
Protocolo de wifi	Wi-Fi Direct, pantalla inalámbrica, IEEE 802.11a/b/g/n/ac/ax Admite wifi MIMO 2 x 2, doble banda simultánea (DBS) con MAC dual, tasa de datos de hasta 1774.5 Mbps (2 × 2 + 2 × 2.11ax DBS)
Banda de funcionamiento del wifi	2.4000-2.4835 GHz 5.150-5.250 GHz 5.725-5.850 GHz
Potencia del transmisor de Wi-Fi (PIRE)	2.4 GHz: <26 dBm (FCC), <20 dBm (CE/SRRC/MIC) 5,1 GHz: <23 dBm (FCC) 5.8 GHz <23 dBm (FCC/SRRC), <14 dBm (CE)
Protocolo de Bluetooth	2.4 GHz: <26 dBm (FCC), <20 dBm (CE/SRRC/MIC) 5.1 GHz: <23 dBm (FCC) 5.8 GHz <23 dBm (FCC/SRRC), <14 dBm (CE)
Protocolo de Bluetooth	Bluetooth 5.2
Frecuencia de funcionamiento de Bluetooth	2.400-2.4835 GHz
Potencia del transmisor de Bluetooth (PIRE)	<10 dBm
Resolución de la pantalla	1920 × 1200
Tamaño de la pantalla	7,02 pulgadas
Tasa de fotogramas de la pantalla	60 fps
Brillo	1400 nits
Control de la pantalla táctil	Multitoque de 10 puntos
Batería integrada	Batería de ion-litio 18650 densidad de energía alta, 2S2P (6500 mAh a 7,2 V), 46,8 Wh
Batería externa	(4920 mAh a 7,6 V), 37 Wh
Tipo de recarga	Admite carga rápida PD con una especificación máxima de cargador USB tipo C de 20 V/3,25 A.
Capacidad de almacenamiento	ROM 128 GB + almacenamiento ampliable con tarjeta microSD
Tiempo de carga	2 horas de batería interna o batería interna y externa.
Tiempo de ejecución de batería interna	3,8 h
Tiempo de ejecución de batería externa	3,2 h
Puerto de salida	HDMI 1.4
Indicadores	Luz de estado, luz de potencia y luz de permiso, luz de tres colores, el brillo puede ajustarse según el brillo del ambiente.
Altavoz	Admite timbre
Audio	MIC de grupo

Temperatura de funcionamiento	De −20 °C a 50 °C (D228 [de −4 °F a 122 °F])
Temperatura de almacenamiento	En el plazo de un mes: De −30 °C a 45 °C (de −22 °F a 113 °F) De uno a tres meses: De −30 °C a 35 °C (de −22 °F a 95 °F) De tres meses a un año: De −30 °C a 30 °C (de −22 °F a 86 °F)
Temperatura de recarga	De 5 °C a 40 °C (de 41 °F a 104 °F)
GNSS	GPS, Galileo y BeiDou de triple modo, admite actualización de punto de origen dinámico.
Dimensiones	268 × 163 × 94,5 mm (la. × an. × al.)
Peso	1,15 kg (sin batería externa)
Versión del sistema	Android 11 o superior
Interfaces externas	HDMI 1.4, SD3.0, tipo C, admite OTG, admite carga PD, máxima potencia de 65 W, USB-A admite interfaz USB 2.0.
Accesorios	Soporte de cintura

Accesorio de iluminación

Peso	99 g (incluido el soporte) Aprox. 91 g (incluido el soporte)
Dimensiones	95 × 164 × 30 mm (L × An × Al, incluido el soporte) 79 × 164 × 28 mm (L × An × Al, sin soporte)
Potencia máxima	32 W
Iluminación	4,3 ± 0,2 lux a 100 metros, 17 ± 0,2 lux a 50 metros
Ángulo de iluminación efectivo	23° (iluminación relativa del 10 %)
Área de iluminación efectiva	1300 metros cuadrados a 100 metros (10 % de iluminación relativa, modo normal) 2200 metros cuadrados a 100 metros (10 % de iluminación central, modo campo de visión amplio)
Modo de funcionamiento	Admite los modos de iluminación constante y efecto estroboscópico
Rango de diseño estructural de estabilizador	Inclinación: De −140° a 50°
Intervalo controlable:	Inclinación: De −90° a 35°
Velocidad máx. de control (inclinación)	120°/s
Precisión de alineación del estabilizador	±0,1°
Temperatura de funcionamiento	De −20 °C a 50 °C (de -4 °F a 122 °F)
Montura	Tornillos de liberación rápida apretados a mano

Altavoz